

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:28 DIEZ HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA 11 ONCE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, DA INICIO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ACTO CONTINUO EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EN VIRTUD DE QUE ACUDIÓ AL CURSO DE CAPACITACIÓN DE PRESIDENTES MUNICIPALES RURALES, DONDE SE PROPORCIONARÁN LOS LINEAMIENTOS, FECHAS Y FORMATOS QUE SERÁN REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES INSTANCIAS FEDERALES PARA OTORGAR Y APOYAR PROYECTOS MUNICIPALES, QUE SE LLEVA A CABO EN LA CASA DEL AGRARISTA, UBICADA EN CALLE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ NO. 116, COLONIA SANTA MARÍA DE LA RIBERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D. F., A LAS 8:30 HORAS, JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA A LA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONVOCADA PARA EL DÍA DE HOY, MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO 1452PM/2014 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 62 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 14 FRACCIÓN XVI, 27 Y 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PRESIDIR LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITANDO AL LIC. JOSÉ RAFAEL ARELLANO PÁRAMO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REALIZAR EL CORRESPONDIENTE PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO PROPIETARIO Y REGIDORES PROPIETARIOS: LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO, C.P. JUAN JOSÉ FLORES CABRERA, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO Y C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE RECIBIÓ UNA LLAMADA TELEFÓNICA DE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, QUIEN SE DISCULPA POR NO PODER ASISTIR A ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, POR CUESTIONES DE SALUD.

2.- ENSEGUIDA, EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015.

### 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SIENDO LAS 10:32 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LOS REGIDORES ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO Y T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SOLICITA INCLUIR DENTRO DE LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL LA SOLICITUD PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL EL PROYECTO DE MANDO ÚNICO DE POLICÍA Y TRÁNSITO, PARA LA NUEVA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA TRANSFORMACIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL EN POLICÍA VIAL, ADEMÁS DE LA PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA TORTURA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA CONOCIMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE LA JAPASP INGRESO UN OFICIO, MEDIANTE EL CUAL REALIZA UNA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, CORRESPONDIENTE AL RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO 2014, RE ETIQUETADOS EN SU TOTALIDAD PARA CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, PARECE QUE LA FECHA LÍMITE PARA REALIZAR ESTOS MOVIMIENTOS ES EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2014.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE INCLUIR COMO ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL EL PROYECTO DE MANDO ÚNICO DE POLICÍA Y TRÁNSITO, PARA LA NUEVA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSFORMACIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL EN POLICÍA VIAL, ASÍ COMO LA INICIATIVA DE LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA TORTURA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO Y LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA JAPASP, LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACTO CONTINUO, EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES: ACTA NO. 41/2014 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2014, 5.- TOMA DE PROTESTA DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD PUERTO DEL VARAL, 6.- COMPARECENCIA DEL C. DR. ANTONIO MENDOZA VÁSQUEZ, DELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD ESTACIÓN DE LOURDES, PARA REALIZAR UNA INVITACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SOLICITAR APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO "NUESTRO ESPACIO CULTURAL", QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 2 AL 11 DE FEBRERO DE 2015 EN LA COMUNIDAD DE REFERENCIA, 7.- PROPUESTA PARA LA INTEGRACION DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 76, FRACCIÓN I, INCISO C) DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 8.- PROPUESTA PARA LA

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., 9.- SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS AL ÁREA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA, REGIDORES, DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y CONTRALORÍA MUNICIPAL, 10.- PRESENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN OBTENER UNA MEJOR CAPTACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL, A CARGO DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PREDIAL Y DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2014, 11.- AUTORIZACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE DOS VEHÍCULOS AL SISTEMA DIF MUNICIPAL, DERIVADOS DEL CONTRATO DE COMODATO CELEBRADO CON GOBIERNO DEL ESTADO, CON PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO GUANAJUATENSE PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (INGUDIS), 12.- PROPUESTA PARA PRESENTAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO LA SOLICITUD DE EXPROPIACIÓN DEL PREDIO UBICADO AL NORPONIENTE DE LA MANZANA 20 DE LA COLONIA SAN IGNACIO DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 13- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, EN RELACIÓN CON LA INCONFORMIDAD RESPECTO AL CAMBIO DE DELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD PASO DE LA VIRGEN, ESCRITO DE RENUNCIA PRESENTADO POR LA C. ENF. MARTHA ALVARADO FLORES, AL CARGO DE DELEGADA MUNICIPAL DE MINERAL DE POZOS Y SOLICITUD DE CREACIÓN DE DELEGACIÓN EN LA COMUNIDAD SAN JOSÉ DEL CARMEN, 14.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, SOBRE EL ASUNTO RELACIONADO CON EL NUEVO RELLENO SANITARIO, 15.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 16.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

#### **4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA NÚMERO 41/2014 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2014, LO QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ASÍ MISMO, EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN EL ACTA NÚMERO 41/2014.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 41/2014 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2014.**

#### **5.- TOMA DE PROTESTA DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD PUERTO DEL VARAL.**

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS PERSONAS NOMBRADAS COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE PUERTO DEL VARAL, A QUIENES EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.

#### **6.- COMPARECENCIA DEL C. DR. ANTONIO MENDOZA VÁSQUEZ, DELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD ESTACIÓN DE LOURDES, PARA REALIZAR UNA INVITACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SOLICITAR APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO “NUESTRO ESPACIO CULTURAL”, QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 2 AL 11 DE FEBRERO DE 2015 EN LA COMUNIDAD DE REFERENCIA.**

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CC. DR. ANTONIO MENDOZA VÁSQUEZ, DELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE ESTACIÓN DE LOURDES; JOSÉ DOMINGO GARCÍA VILLEGAS, SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE ESTACIÓN DE LOURDES; Y, PROFR. JORGE FIGUEROA, HABITANTE DE LA MISMA COMUNIDAD, A QUIENES LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ PARA EXPONER EL ASUNTO.

EL C. DR. ANTONIO MENDOZA VÁSQUEZ EXPONE QUE LA INTENCIÓN ES SOLICITAR APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES QUE SE LLEVAN A CABO CADA AÑO EN LA COMUNIDAD ESTACIÓN DE LOURDES, LOS CUALES TIENEN UNA TRAYECTORIA DE 21 AÑOS Y SE REALIZAN CON APOYO DE MUCHAS PERSONAS, HACE A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO UNA CORDIAL INVITACIÓN PARA ASISTIR Y SOLICITA APOYO PARA EL EVENTO, LOS GASTOS QUE SE EFECTÚAN TIENEN UN SUSTENTO, SE CUBRE LA ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE DE LOS PARTICIPANTES, ADEMÁS DEL TAPANCO, SONIDO, ETC., PUES SE CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN DE OCHO CASAS DE CULTURA Y LA IDEA ES CRECER, EN EL MUNICIPIO HACE FALTA CULTURA Y ESO ES LO QUE SE PROMUEVE EN ESTACIÓN DE LOURDES, SE PRETENDE LLEVAR A CABO EL EVENTO DEL 02 AL 11 DE FEBRERO DE 2015.

EL C. JOSÉ DOMINGO GARCÍA VILLEGAS REFIERE QUE ESTACIÓN LOURDES ES UNA DE LAS COMUNIDADES MÁS GRANDES DEL MUNICIPIO, DONDE SE TIENE LA VISIÓN DE ABRIR ESPACIOS PARA LOS JÓVENES, A LOS PRESENTES NOS HA TOCADO BATALLAR PARA BUSCAR RECURSOS CADA AÑO PARA QUE EL EVENTO SE LLEVE A CABO, OJALA SE TENGA LA GARANTÍA DE QUE HABRÁ APOYO POR PARTE DEL MUNICIPIO, POR LO QUE SOLICITA ESTABLECER ALGÚN APOYO DENTRO DEL PRESUPUESTO.

EL C. PROFR. JORGE FIGUEROA DICE QUE EL AYUNTAMIENTO SE PREOCUPA POR LA EDUCACIÓN Y CULTURA DE LOS CIUDADANOS, EL CREAR DIFERENTES ASPECTOS PARA BENEFICIO DE LA SOCIEDAD, ES LO MEJOR QUE SE PUEDE HACER, PUES ASÍ SE TENDRÁ GENTE EDUCADA Y POR ESO SE DEBE APOSTAR EN LA CULTURA, SE BUSCA

GENERAR UN EVENTO CON CALIDAD, PUES CADA AÑO SE TIENE ASISTENCIA DE MÁS PERSONAS, ES IMPORTANTE PARA DAR REALCE AL EVENTO LA PRESENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL C. JOSÉ DOMINGO GARCÍA VILLEGAS HACE UNA CORDIAL INVITACIÓN A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA VISITAR ESTACIÓN DE LOURDES PARA DARSE LA OPORTUNIDAD DE CONOCER Y VERIFICAR QUE SE TIENE SUSTENTO, ADEMÁS CADA AÑO SE REALIZA LA FERIA DEL MOLE Y SE IMPARTEN CURSOS, ACTIVIDADES QUE HAN DADO RESULTADOS Y QUE SE HAN QUERIDO FOMENTAR, REITERA QUE ESPERA EL APOYO DEL MUNICIPIO.

EL C. DR. ANTONIO MENDOZA VÁSQUEZ SEÑALA QUE LA CULTURA NO SE DEBE QUEDAR SOLO EN CABECERA MUNICIPAL, POR LO QUE INVITA AL AYUNTAMIENTO A ANALIZAR LA SOLICITUD QUE PRESENTA, COMO DELEGADO MUNICIPAL ESPERA DEJAR HUELLA EN LA COMUNIDAD ESTACIÓN DE LOURDES. NO SE CUENTA CON EL PRESUPUESTO PARA EL EVENTO DEL PRÓXIMO AÑO, SIN EMBARGO EN ESTE AÑO EL GASTO FUE POR \$119,000.00.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO AGRADECE AL DELEGADO Y CIUDADANOS DE ESTACIÓN DE LOURDES POR SU PRESENCIA ANTE EL AYUNTAMIENTO, EN LO PERSONAL LE GUSTARÍA DAR SOLUCIÓN A LA SITUACIÓN, EN LA EXPERIENCIA DE FERIA SE VIO LO QUE SE TIENE QUE HACER PARA TENER PARTICIPACIÓN DE GRUPOS DE FOLKLORE A NIVEL NACIONAL Y LA CANTIDAD DE RECURSOS QUE SE APLICA, OBSERVA EL REFLEJO QUE TIENE EN REALIDAD EL EVENTO QUE ORGANIZAN EN ESTACIÓN DE LOURDES, COMO MUNICIPIO SE ES CORRESPONSABLE EN FOMENTAR LA CULTURA, EN CONSTRUIR Y FORMAR SERES HUMANOS CON UNA MENTALIDAD DIFERENTE A LO QUE SE VIVE EL DÍA DE HOY, NO SE PONE LA ATENCIÓN SUFICIENTE AL GRAN NÚMERO DE JÓVENES Y ADOLESCENTES QUE SE TIENE EN EL MUNICIPIO, ESTE ES ESPACIO RECREATIVO, DE FORMACIÓN Y OPORTUNIDAD PARA CRECER DIFERENTE, SI HAY UN ESFUERZO DE 21 AÑOS TRABAJANDO PARA FORTALECER LA CULTURA, EL MUNICIPIO NO SOLO EN ESTA ADMINISTRACIÓN, SINO QUE DEBE QUEDAR CONSOLIDADO PARA LAS ADMINISTRACIONES VENIDERAS, QUEDANDO ETIQUETADO UN PRESUPUESTO EN CULTURA PARA ESTE EVENTO DE ESTACIÓN DE LOURDES, ES VERDAD QUE SE ESTÁ CERRANDO EL EJERCICIO, PERO SE ABRIRÁ EL 2015 Y SE PUEDE DEJAR ETIQUETADO UN RECURSO QUE FUNCIONE CADA AÑO PARA QUE NO SE VIVA ESTA SITUACIÓN, A LO MEJOR NO ALCANZARA LA PRESUPUESTACIÓN PARA CUBRIR TODO EL EVENTO, PERO QUE QUEDA UN RECURSO PARA FORTALECE LA ACCIÓN QUE SE QUIERE LOGRAR, AHÍ SE TIENE UNA FORTALEZA, LO TRABAJADO PARA EL 24 DE AGOSTO DE 2014 DONDE SE DESTINO UN RECURSO PARA DAR FUERZA A LA CULTURA INDÍGENA Y EL DÍA 09 DE NOVIEMBRE SE CELEBRO UN EVENTO DE ENCUENTRO DE DANZAS, LO QUE QUIERE DECIR QUE NO NOS INTERESA FORTALECER EL OBJETIVO DE LA CULTURA INDÍGENA QUE SE TIENE Y NOS FUIMOS POR OTRO CONCEPTO DE DECISIÓN UNILATERAL, NO LE GUSTARÍA QUE LOS PRESENTES SE TUVIERAN QUE IR O RETIRAR SIN OBTENER ALGUNA RESPUESTA POSITIVA, DESDE ESTE MOMENTO SE PUEDE TOMAR UNA DECISIÓN FIRME PARA ABRIR UN PRESUPUESTO ECONÓMICO A TRAVÉS DE CASA DE CULTURA, RECURSO QUE QUEDA DEBIDAMENTE ETIQUETADO PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO QUE PERMITA MODIFICAR LAS CONDUCTAS, PUES TODA EXPRESIÓN ARTÍSTICA CAMBIA LA ACTITUD DEL SER HUMANO, SE ESTÉ EN MOMENTO Y POSIBILIDAD DE QUE ESTA PETICIÓN SE PUEDA VER TRANSPARENTADA EN EL PRESUPUESTO 2015.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA FELICITA A LOS PRESENTES POR EL TRABAJO REALIZADO Y EN LO PERSONAL MANIFIESTA SU APOYO PARA QUE LOS PRESENTES SE RETIEN CON LA TRANQUILIDAD DE QUE EL GOBIERNO APOYARÁ ESE EVENTO CULTURAL, EN EL MUNICIPIO SE CARECE DE CULTURA Y SE DEBE PROMOVER.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MENCIONA QUE EL ARTÍCULO 76, FRACCIÓN V, INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO OBLIGA A LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, DESARROLLO SOCIAL, ASISTENCIAL Y ECONÓMICO, SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN Y CULTURA A PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, EDUCATIVO, CULTURAL Y RECREATIVO DEL MUNICIPIO, POR LO QUE CONSIDERA QUE ESTA PETICIÓN QUE HACEN LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD ESTACIÓN DE LOURDES, ES UN MANDATO CONSTITUCIONAL QUE ESTAMOS OBLIGADOS A EJERCER, EN ESE SENTIDO COMPARADO CON LAS FESTIVIDADES DE LAS COMUNIDADES MÁS GRANDES DEL MUNICIPIO, COMO MINERAL DE POZOS, ESTE AYUNTAMIENTO DEBE CONSIDERAR LA PROPUESTA EN UN ENFOQUE DE SEGURIDAD CIUDADANA PORQUE APOSTAR A ESE TIPO DE ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y DE SANO ESPARCIMIENTO A TRAVÉS DE LA CULTURA FOMENTAN EN LA POBLACIÓN EL INTERÉS POR LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS, QUE SON LAS MÁS NOBLES EXPRESIONES DEL ESPÍRITU HUMANO, PUES A TRAVÉS DE ELLAS LOS VALORES DE SOLIDARIDAD, AMOR, JUSTICIA, PAZ SE FORTALECEN, DONDE NO EXISTE UN TRASFONDO ECONÓMICO O POLÍTICO, POR ESO ES DE RECONOCER EL TRABAJO QUE SE REALIZA EN LA COMUNIDAD, OBSERVA A LOS PRESENTES PREOCUPADOS NO SOLO POR LAS OBRAS SOCIALES E INFRAESTRUCTURA QUE IMPACTEN EN LA COMUNIDAD, SINO TAMBIÉN DE ESTE TIPO DE ENCUENTROS, POR ESO SE SUMA A LA MANIFESTACIÓN DE APOYO QUE REALIZAN LOS COMPAÑEROS QUE LE ANTECEDIERON PARA CONSIDERAR ALGÚN RECURSO PARA ESTE EVENTO DENTRO DEL PRESUPUESTO 2015 PARA QUE LA COMUNIDAD PUEDA SOLVENTAR LAS CUESTIONES BÁSICAS COMO EL TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA QUE SE REQUIERE, LO QUE SERVIRÁ PARA GARANTIZAR CADA UNO DE LOS EVENTOS QUE SE LLEVEN A CABO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA DICE QUE ES FUNDAMENTAL EL RECONOCIMIENTO DEL TRABAJO REALIZADO PARA LLEVAR EVENTOS CULTURALES A LA GENTE DE LA COMUNIDAD, MISMA QUE A NIVEL POBLACIONAL ES DE LAS MÁS GRANDES, REVISANDO EL PROYECTO ES INTERESANTE, PUES SE CONTACTA A MUCHAS CASAS DE CULTURA, ADEMÁS ESTÁ DE ACUERDO CON LO MENCIONADO RESPECTO A LA EDUCACIÓN, HAY QUE APOSTARLE A LA EDUCACIÓN Y ASÍ SE RESOLVERÁN MUCHOS PROBLEMAS QUE HOY SE OBSERVAN COMO SOCIEDAD, NO COMO GOBIERNO, ESO SE PUEDE TRABAJAR CON CULTURA, MOTIVO POR EL CUAL SE SUMA AL APOYO DE LA COMUNIDAD ESTACIÓN DE LOURDES, NO AVENTURÁNDOSE A ESTABLECER UNA CANTIDAD EN ESTE MOMENTO, A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL LE ES DIFÍCIL LLEVAR EVENTOS CULTURALES A TODAS LAS COMUNIDADES, AUNQUE SABE QUE SE TRABAJA CON ALGUNAS, PERO A NIVEL DEL PROYECTO QUE SE TIENE EN ESTA COMUNIDAD ES MUY COMPLICADO.

EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO FELICITA A LOS PRESENTES Y MANIFIESTA SU APOYO, LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA ADELANTE.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO FELICITA A LOS PRESENTES POR EL TRABAJO REALIZADO, QUIENES AL NO CONTAR CON RECURSOS NO HAN DISMINUIDO SUS ESFUERZOS, OFRECE SU APOYO EN PUBLICIDAD PARA EL PERIÓDICO NORESTE.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO FELICITA A LOS PRESENTES POR EL TRABAJO QUE REALIZAN, PUES ES DIFÍCIL LA LABOR DE ESTAR AL FRENTE DE UNA COMUNIDAD, CUANDO SE LOGRA UN CONSENSO Y SE BUSCA EL BIENESTAR Y BIEN COMÚN DEL LUGAR, SE LOGRAN MUCHAS COSAS, PROPONE ESTABLECER LA CANTIDAD DE \$60,000.00 PARA ETIQUETARLOS EN CASA DE CULTURA DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, DESTINADO ESPECÍFICAMENTE A LOS EVENTOS CULTURALES DE ESTACIÓN DE LOURDES.

EL PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SOLICITA NO AVENTURARSE A MANEJAR CANTIDADES EN ESTE MOMENTO, LO QUE SE DEBE EVALUAR PARA FORTALECER LA ACCIÓN DE LA GENTE DE ESTACIÓN DE LOURDES, SE TENDRÍA QUE VER LO QUE SE ALCANZA A HACER A NIVEL DE PRESUPUESTO, EN LO PERSONAL SE IRÍA UN POCO MÁS ARRIBA, PERO SE TENDRÍA QUE ESTAR EN LA POSICIÓN DE VERIFICAR QUE ES LO QUE SE ALCANZA A HACER CON LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL, REITERA QUE HAY CORRESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO.

EL C. ANTONIO MENDOZA VÁSQUEZ MANIFIESTA QUE DE LOS GASTOS QUE SE REALIZAN EXISTE COMPROBANTES.

EL C. JOSÉ DOMINGO GARCÍA VILLEGAS SEÑALA QUE SE TIENE UN HISTORIAL, SE HA ACUDIDO A AYUNTAMIENTOS ANTERIORES, EN ALGUNAS OCASIONES SE HA OTORGADO RECURSO A ESTACIÓN DE LOURDES Y SE HA COMPROBADO, EN ESTE MOMENTO OBSERVA LA DISPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y LO AGRADECE.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE LOS PRESENTES SE PUEDEN LLEVAR LA TRANQUILIDAD Y CONFIANZA DE QUE EL PRESUPUESTO SE ETIQUETARÁ, EN LA FORMACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL SE CONSIDERARA EL RECURSO, EN ENERO SE TENDRÁ A TRAVÉS DEL PROPIO PRESUPUESTO LA CERTIFICACIÓN DE LA CANTIDAD ETIQUETADA.

EL C. DR. ANTONIO MENDOZA VÁSQUEZ AGRADECE AL AYUNTAMIENTO LA ATENCIÓN BRINDADA Y REITERA QUE SE SEGUIRÁ TRABAJANDO EN ESTACIÓN DE LOURDES.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ESTABLECER UNA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE SE DESTINE A EVENTOS CULTURALES DE LA LOCALIDAD ESTACIÓN DE LOURDES, ETIQUETADA A LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y RECREACIÓN, CUYA CANTIDAD SERÁ ANALIZADA POR EL H. AYUNTAMIENTO Y CONTEMPLADA DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.**

**7.- PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 76, FRACCIÓN I, INCISO C) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.**

EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO REFIERE OBSERVANDO LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA, DE SU PARTE ENVÍO UN DOCUMENTO CON ANTICIPACIÓN A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA CONTINUAR CON LAS MISMAS COMISIONES EN LAS QUE ESTUVO DURANTE EL EJERCICIO ANTERIOR Y NO PUEDE PRESIDIR UNA, HACE DOS AÑOS NO PRESIDIO NINGUNA, POR LO QUE LE GUSTARÍA CONTINUAR EN LAS MISMAS COMISIONES, HACE DOS AÑOS SE LE HIZO A UN LADO, POR LO QUE SOLICITA SU CAMBIO EN LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, PARA QUEDAR COMO COMISIONADO Y LA PRESIDENCIA DE LA MISMA PUEDE RECAER EN EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA A LA PROPUESTA RESPECTIVA, MISMA QUE TRABAJO EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y QUE ATIENDE INCLUSO A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL CAMBIO SOLICITADO EN CUANTO A LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

### **1. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**

PRESIDENTE LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ  
SECRETARIO C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA  
COMISIONADO T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA  
COMISIONADO PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO  
COMISIONADO LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO  
COMISIONADO C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

### **2. COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA**

PRESIDENTE PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO  
SECRETARIO C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ  
COMISIONADO C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA  
COMISIONADO LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO  
COMISIONADO T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

### **3. COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL**

PRESIDENTE PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO  
SECRETARIO T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA  
COMISIONADO C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA

### **4. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE**

PRESIDENTE ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO  
SECRETARIO C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ  
COMISIONADO C. ISRAEL URÍAS ALVARADO  
COMISIONADO PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO

### **5. COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL**

PRESIDENTE LIC. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA  
SECRETARIO LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO  
COMISIONADO T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

### **6. COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

PRESIDENTE LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO  
SECRETARIO LIC. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA  
COMISIONADO C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA

### **7. COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL**

PRESIDENTE C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA  
SECRETARIO LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO  
COMISIONADO LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO  
COMISIONADO C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

### **8. COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS**

PRESIDENTE LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ  
SECRETARIO LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO  
COMISIONADO LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO

### **9. COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

PRESIDENTE ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO  
SECRETARIO LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO  
COMISIONADO C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

### **10. COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**

PRESIDENTE LIC. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA  
SECRETARIO C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA  
COMISIONADO ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO  
COMISIONADO LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO

### **11. COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS**

PRESIDENTE LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ  
SECRETARIO LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO  
COMISIONADO LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ

### **12. COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y RASTRO**

PRESIDENTE C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ  
SECRETARIO C. ISRAEL URÍAS ALVARADO  
COMISIONADO PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO

### **13. COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO**

PRESIDENTE T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

SECRETARIO LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO  
COMISIONADO LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ

**14. COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES**

PRESIDENTE LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO  
SECRETARIO LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ  
COMISIONADO C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

**15. COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL**

PRESIDENTE C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA  
SECRETARIO LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO  
COMISIONADO C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

**16. COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL**

PRESIDENTE LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ  
SECRETARIO C. ISRAEL URÍAS ALVARADO  
COMISIONADO LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO

**17. COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

PRESIDENTE LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ  
SECRETARIO C. ISRAEL URÍAS ALVARADO  
COMISIONADO C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

**18. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

PRESIDENTE LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ  
SECRETARIO C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ  
COMISIONADO C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

ACTO SEGUIDO, EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACION DE LA INTEGRACION DE LAS COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR LO QUE **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA INTEGRACION DE LAS COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO, EN LOS TERMINOS PROPUESTOS.**

**8.- PROPUESTA PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.**

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE SE CUENTA CON LA PROPUESTA DE CONFORMAR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO, PARA ESTE TERCER AÑO DE EJERCICIO, PARA QUEDAR COMO PRESIDENTE EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, COMO SECRETARIO EL C. JORGE ALBERTO MATA NARVÁEZ Y COMO VOCALES LOS REGIDORES C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ, AUXILIÁNDOSE DEL ENCARGADO DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS, EL TESORERO MUNICIPAL Y CONTRALOR MUNICIPAL, PROPUESTA QUE SE TRABAJO DE ACUERDO A LAS OBSERVACIONES, OPINIONES Y COMENTARIOS VERTIDOS POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. POR LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA RESPECTIVA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., QUEDE INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**PRESIDENTE:** REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ.

**SECRETARIO TÉCNICO:** C. JORGE ALBERTO MATA NARVÁEZ.

**VOCALES:**

REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO.

REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

REG. C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

**EL TESORERO MUNICIPAL Y EL ENCARGADO DEL ÁREA DE COMPRAS, QUIENES AUXILIARAN AL PRESIDENTE Y AL SECRETARIO TÉCNICO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERÁN EJECUTAR LOS ACUERDOS DEL COMITÉ.**

**EL CONTRALOR MUNICIPAL EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 230 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**9.- SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS AL ÁREA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA, REGIDORES, DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y CONTRALORÍA MUNICIPAL.**

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA C. C.P. SANDRA GUADALUPE LUGO LOREDO, DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA EXPONER LAS PROPUESTAS Y A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MISMA QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2014, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:**

													AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA
8	2	1	0	0	1001	10	050	50	503	1212		HONORARIOS ASIMILADOS	\$ 201,600.00	\$ 15,000.00		\$ 216,600.00
8	2	1	0	0	1001	10	050	50	503	1331		HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00	\$ -
8	2	1	0	0	1001	10	050	50	503	2111		MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 20,000.00	\$ 5,000.00		\$ 25,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	050	50	503	2161		MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 5,000.00	\$ 3,000.00		\$ 8,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	050	50	503	2612		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 85,000.00	\$ 5,000.00		\$ 90,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	050	50	503	3551		MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$ 40,000.00	\$ 2,500.00		\$ 42,500.00
8	2	1	0	0	1001	10	050	50	503	5231		CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$ 3,000.00		\$ 500.00	\$ 2,500.00
8	2	1	0	0	1001	10	050	50	503	3612		IMPRESIÓN Y ELABORACION DE PUBLICACIONES	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00	\$ -
8	2	1	1	0	1001	10	050	50	503	3171		SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00	\$ -
<b>TOTAL</b>													<b>\$ 384,600.00</b>	<b>\$ 30,500.00</b>	<b>\$ 30,500.00</b>	<b>\$ 384,600.00</b>

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, MISMA QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2014, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:**

													AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA
8	2	1	0	0	1001	10	010	50	501	2612		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 340,000.00		\$ 30,000.00	\$ 310,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	010	50	501	3551		MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$ 150,000.00	\$ 10,000.00		\$ 160,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	010	50	501	3751		VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$ 60,000.00	\$ 20,000.00		\$ 80,000.00
8	2	1	1	0	1001	10	010	50	501	3761		VIATICOS EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PUBLICOS	\$ 60,000.00	\$ 10,000.00		\$ 70,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	010	50	501	3853		GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 60,000.00		\$ 15,000.00	\$ 45,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	010	50	501	4411		GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDAD DE AYUDA EXTRAORDINARIA	\$ 240,000.00	\$ 5,000.00		\$ 245,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	010	01	011	2612		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 25,000.00		\$ 5,000.00	\$ 20,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	010	01	011	3751		VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$ 6,000.00	\$ 5,000.00		\$ 11,000.00
<b>TOTAL</b>													<b>\$ 941,000.00</b>	<b>\$ 50,000.00</b>	<b>\$ 50,000.00</b>	<b>\$ 941,000.00</b>

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA SINDICATURA, MISMA QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2014, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A SINDICATURA, DE CONFORMIDAD CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:**

													AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	------------	------------	-----------

2	1	0	1001	10	021	50	501	2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 21,000.00			\$ 21,000.00
2	1	0	1001	10	021	50	501	3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$ 10,000.00		\$ 4,000.00	\$ 6,000.00
2	1	0	1001	10	021	50	501	2613	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 40,000.00	\$ 20,000.00		\$ 60,000.00
2	1	0	1001	10	021	50	501	3521	INSTALACION, REPARACION Y MTTO. DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00	\$ -
2	1	0	1001	10	021	50	501	3853	GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 22,000.00		\$ 15,000.00	\$ 7,000.00
2	1	0	1001	10	021	50	501	3751	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$ 23,000.00		\$ 18,729.10	\$ 4,270.90
2	1	0	1001	10	021	50	501	1562	OTRAS PRESTACIONES	\$ 45,575.75	\$ 18,729.10		\$ 64,304.85
2	1	0	1001	10	021	50	501	4411	GTOS. RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA(APOYOS GENERALES)	\$ 38,000.00	\$ 14,919.70		\$ 52,919.70
2	1	0	1001	10	021	50	501	4412	FUNERALES Y PAGOS DE DEFUNCION	\$ 13,181.82		\$ 1,703.06	\$ 11,478.76
2	1	0	1001	10	021	50	501	4413	PREMIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES DE GRACIA Y PENSION RECREATIVA ESTUDIANTIL	\$ 10,181.82		\$ 10,181.82	\$ -
2	1	0	1001	10	021	50	501	4414	PREMIOS, ESTIMULOS, RECOMPENSAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS	\$ 7,454.55		\$ 3,034.82	\$ 4,419.73
									<b>TOTAL</b>	<b>\$ 231,393.94</b>	<b>\$ 53,648.80</b>	<b>\$ 53,648.80</b>	<b>\$ 231,393.94</b>

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ INDICA QUE LE GUSTARÍA CONOCER EL MONTO TOTAL DE LAS PARTIDAS DE INFRAESTRUCTURA PECUARIA Y AGRÍCOLA Y SI ESTO ATIENDE A LOS NUEVOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. LIC. GUILLERMO ALFONSO BENÍTEZ PÉREZ, DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, PARA ACLARAR LAS DUDAS QUE SURJAN, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO EXPONE QUE DESDE EL MES DE MAYO DE 2014 SE HIZO LA NOTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, EL ENLACE ES EL LIC. ABRAHAM DE JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, EN SEDESOL SE HABLO DE PODER EMPLEAR LOS REMANENTES SI NO ESTABA COMPLETA LA MATRIZ DEL FAIS 2014, EN AGRÍCOLA SE CONTEMPLAN VARIOS APOYOS EN MOTOBOMBAS, TINACOS, ALAMBRE, COMEDEROS, ETC., ADEMÁS DE APOYOS EN MAMPOSTERÍA, NO ES UNA PARTIDA ESPECIAL AGRÍCOLA Y OTRA GANADERA, EL APOYO VA A DIFERENTES COMUNIDADES.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL INFORMA QUE LA INFRAESTRUCTURA PECUARIA QUEDARÁ POR \$1,399,518.70 E INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA por \$400,415.00 APROXIMADAMENTE, DE DISTINTOS EJERCICIOS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA LA CANTIDAD APROXIMADA DE PRODUCTORES BENEFICIADOS.

EL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO SEÑALA QUE SE TIENEN 632 SOLICITANTES Y EL APOYO SE OTORGA DEPENDIENDO DE LA VALORACIÓN QUE SE REALICE, SE PIENSA QUE ESTE TIPO DE PROGRAMAS APOYAN CON EMPACADORAS, SEMBRADORAS, PERO NO ES POSIBLE, PORQUE EL RECURSO ES LIMITADO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE EN EL TEMA AGRÍCOLA, EL TEMA ES EL USO SUSTENTABLE DEL AGUA, ENTONCES TODAS LAS OBRAS HIDRÁULICAS QUE TENGAN QUE VER CON EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO DEBEN TENER PRIORIDAD Y EN EL TEMA PECUARIO TODO SE SUMA AL OBJETIVO DE LA REPOBLACIÓN DE LAS TIERRAS, POSIBLEMENTE ESTAS CANTIDADES MENORES A LOS \$2,000,000.00 SON SIGNIFICATIVAS EN TÉRMINOS DE APOYOS, AUNQUE LE GUSTARÍA CONTAR CON MÁS PARA QUE SE APOYE CON OTRO TIPO DE ACTIVOS, DESCONOCE SI LA POLÍTICA DE LA DIRECCIÓN ES CREAR OTRO TIPO DE FIGURAS ASOCIATIVAS PARA QUE LOS PRODUCTORES PUEDAN ACCEDER A FINANCIAMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS MEDIANTE OTROS PROGRAMAS,



PARA ENTONCES SUMAR EL APOYO PARA SER AVALES O DARLE OTRO DESTINO, PARA PENSAR EN UNA MAYOR INFRAESTRUCTURA.

EL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO EXPONE QUE EN LA DIRECCIÓN SE MANEJA EL COMUNDER Y ADEMÁS SE TIENE RELACIÓN CON PROGRAMA DE SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES ENCAMINADO A LA REFORESTACIÓN CON PLATAS DE LA ZONA, SE ES ENLACE CON SAGARPA, DONDE SE MANEJAN PROGRAMAS DE APOYO DE GOBIERNO DEL ESTADO Y FEDERACIÓN CON MAQUINARÍA AGRÍCOLA Y GANADERA, EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ FUE EL MUNICIPIO QUE MÁS RECIBIÓ SOLICITUDES PARA ESE TIPO DE PROGRAMAS Y SE ATENDIERON 148 SOLICITUDES, REITERA QUE LOS APOYOS DEL MUNICIPIO QUE SE OTORGAN SON PEQUEÑOS Y LAS APORTACIONES QUE SE PUEDEN HACER EN CUANTO A REMOLQUES Y CAMAS BAJAS ES EN LA EXPO AGROPECUARIA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 Y 2013, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, DE CONFORMIDAD CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:**

FONDO I											2013	AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA
8	2	3	00	1001	26	080	12	121	5611	01	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO (ALAMBRES Y POSTES)	\$ 360,000.00		\$ 607.20	\$ 359,392.80
8	2	3	01	1001	26	080	12	121	2481	00	MATERIALES COMPLEMENTARIOS (LAMINAS Y MONTEN)	\$ 465,576.00		\$ 34,116.90	\$ 431,459.10
8	2	3	02	1001	26	080	12	125	2411	00	MATERIALES DE CONSTRUCCION (MAMPOSTERIA)	\$ 300,000.00		\$ 35.00	\$ 299,965.00
8	2	3	03	1001	26	080	12	121	5611	02	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO (ACTIVOS EXPO)	\$ 500,000.00		\$ 200,900.00	\$ 299,100.00
8	2	3	04	1001	26	080	12	121	5711	00	BOVINOS	\$ 172,000.00		\$ 6,000.00	\$ 166,000.00
8	2	3	05	1001	26	080	12	121	5741	00	OVINOS Y CAPRINOS	\$ 140,000.00		\$ 87,000.00	\$ 53,000.00
8	2	3	05	1001	26	080	12	122	6321	01	OPCIONES PRODUCTIVAS	\$ 287,500.00		\$ 241,000.00	\$ 46,500.00
8	2	3	05	1001	26	080	12	122	6321	02	EMPLEO TEMPORAL	\$ 345,000.00		\$ 345,000.00	\$ -
8	2	3	05	1001	26	080	12	122	6321	03	BORDERIA	\$ 439,800.00		\$ 37.50	\$ 439,762.50
8	2	3	06	1001	26	080	12	121	5611	04	INFRAESTRUCTURA PECUARIA (MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO)		\$ 914,696.60		\$ 914,696.60
											<b>\$ 3,009,876.00</b>	<b>\$ 914,696.60</b>	<b>\$ 914,696.60</b>	<b>\$ 3,009,876.00</b>	

FONDO I											2012	AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA
8	2	3	00	1001	23	080	12	121	5611	00	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO (ALAMBRES Y POSTES)	\$ 130,420.00		\$ 130,420.00	\$ -
8	2	3	01	1001	23	080	12	121	4341	00	SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 72,000.00		\$ 72,000.00	\$ -
8	2	3	02	1001	23	080	12	121	2411	00	MATERIALES DE CONSTRUCCION (MAMPOSTERIA)	\$ 300,000.00		\$ 3,980.00	\$ 296,020.00
8	2	3	06	1001	23	080	12	121	5611	04	INFRAESTRUCTURA PECUARIA (MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO)		\$ 206,400.00		\$ 206,400.00
											<b>\$ 502,420.00</b>	<b>\$ 206,400.00</b>	<b>\$ 206,400.00</b>	<b>\$ 502,420.00</b>	

FONDO I											2011	AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA
8	2	3	00	1001	22	080	12	121	5611	01	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO (ACTIVOS)	\$ 500.00		\$ 500.00	\$ -
8	2	3	01	1001	22	080	12	121	5720	00	PORCINOS	\$ 20,000.00		\$ 20,000.00	\$ -
8	2	3	02	1001	22	080	14	143	6311	02	OPCIONES PRODUCTIVAS	\$ 58,346.00		\$ 58,346.00	\$ -
8	2	3	03	1001	22	080	14	143	6321	11	PROGRAMA DE APOYO AL EMPRENDEDOR	\$ 20,000.00		\$ 20,000.00	\$ -
8	2	3	04	1001	22	080	12	125	6311	03	BORDERIA	\$ 9,547.60		\$ 9,547.60	\$ -
8	2	3	05	1001	22	080	12	127	6321	04	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CERCOS Y CORRALES	\$ 4.00		\$ 4.00	\$ -
8	2	3	05	1001	22	080	12	121	6321	05	FORTALECIMIENTO AL SECTOR AGROPECUARIO	\$ 24.50		\$ 24.50	\$ -
8	2	3	05	1001	22	080	12	121	5611	00	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO (ALAMBRE Y POSTE)	\$ 70,000.00		\$ 70,000.00	\$ -
8	2	3	05	1001	22	080	12	122	6321	02	REHABILITACION DE CAMINO SACA COSECHA	\$ 100,000.00		\$ 100,000.00	\$ -
8	2	3	06	1001	22	080	12	121	5611	04	INFRAESTRUCTURA PECUARIA (MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO)		\$ 278,422.10		\$ 278,422.10
8	2	3	06	1001	22	080	12	126	6321	06	OBRAS DE MAMPOSTERIA	\$ 1,380.00		\$ 1,380.00	\$ -
8	2	3	06	1001	22	080	12	122	6321	11	OPCIONES PRODUCTIVAS (CRUZADA CONTRA EL HAMBRE)	\$ 25,000.00		\$ 25,000.00	\$ -
8	2	3	06	1001	22	080	12	122	6321	11	INFRAESTRUCTURA PECUARIA	\$ 62,000.00		\$ 62,000.00	\$ -

											(MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO)				
8	2	3	06	1001	22	080	12	126	6321	17	INFRAESTRUCTURA AGRICOLA: PRESAS (MATERIALES PARA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE OBRAS DE MAMPOSTERIA)			\$ 88,380.00	\$ 88,380.00
												\$ 366,802.10	\$ 366,802.10	\$ 366,802.10	\$ 366,802.10

FONDO I											2010	AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA
8	2	3	00	1001	20	080	11	114	6321	01	APOYO A LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	\$ 33,050.99		\$ 33,050.99	\$ -
8	2	3	00	1001	20	080	12	121	6321	02	APOYO A PROYECTOS MEDIANTE CAPITAL SEMILLA	\$ 80,132.20		\$ 80,132.20	\$ -
8	2	3	00	1001	20	080	15	150	6321	03	BOLSA DE TRABAJO	\$ 28,455.00		\$ 28,455.00	\$ -
8	2	3	00	1001	20	080	11	110	6321	04	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$ -		\$ -	\$ -
8	2	3	00	1001	20	080	12	122	6321	17	CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS PARA ABREVADEROS Y USOS MULTIPLES	\$ -		\$ -	\$ -
8	2	3	00	1001	20	080	15	152	6321	06	PROYECTO E MEXICO	\$ 14,669.92		\$ 14,669.92	\$ -
8	2	3	00	1001	20	080	15	151	6321	07	OBRAS Y ACCIONES EN ZONAS RURAL Y URBANA PARA FAMILIAS EN POBREZA EXTREMA	\$ 1,890.11		\$ 1,890.11	\$ -
8	2	3	00	1001	20	080	12	124	6321	08	OPCIONES PRODUCTIVAS	\$ 3,513.00		\$ 3,513.00	\$ -
8	2	3	00	1001	20	080	11	114	6321	09	VENTANILLA UNICA DE GESTION EMPRESARIAL	\$ 9,898.00		\$ 9,898.00	\$ -
8	2	3	00	1001	20	080	12	122	6321	11	FORTALECIMIENTO DE LOS PRODUCTORES RURALES DEL MUNICIPIO	\$ 45.00		\$ 45.00	\$ -
8	2	3	00	1001	20	080	12	127	6321	12	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CERCOS Y CORRALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RURAL	\$ 2,158.43		\$ 2,158.43	\$ -
8	2	3	00	1001	20	080	12	122	6321	14	OBRAS COMPLEMENTARIAS RENTA Y MANTENIMIENTO (CAMINO SACA COSECHAS)	\$ 34.13		\$ 34.13	\$ -
8	2	3	00	1001	20	080	12	125	6321	15	MEJORAMIENTO DE OBRAS PARA LA CAPTACION DE AGUA PARA ABREVADERO	\$ 125.00		\$ 125.00	\$ -
8	2	3	00	1001	20	080	15	152	6321	00	VENTANILLA JURIDICA RURAL	\$ 30,000.00		\$ 30,000.00	\$ -
8	2	3	00	1001	20	080	12	123	6321	16	PROGRAMA DE USO SUSTENTABLE	\$ 1,482.00		\$ 1,482.00	\$ -
8	2	3	06	1001	20	080	12	126	6321	17	INFRAESTRUCTURA AGRICOLA: PRESAS (MATERIALES PARA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE OBRAS DE MAMPOSTERIA)		\$ 205,453.78		\$ 205,453.78
												\$ 205,453.78	\$ 205,453.78	\$ 205,453.78	\$ 205,453.78

FONDO I											2009	AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA
8	2	3	00	1001	29	080	11	114	6321	01	APOYO A LA MICROEMPRESA	\$ 6,645.21		\$ 6,645.21	\$ -
8	2	3	00	1001	29	080	15	152	6321	00	VENTANILLA JURIDICA RURAL	\$ 27,308.00		\$ 27,308.00	\$ -
8	2	3	06	1001	29	080	12	126	6321	17	INFRAESTRUCTURA AGRICOLA: PRESAS (MATERIALES PARA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE OBRAS DE MAMPOSTERIA)		\$ 33,953.21		\$ 33,953.21
												\$ 33,953.21	\$ 33,953.21	\$ 33,953.21	\$ 33,953.21

FONDO I											2008	AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA
8	2	3	00	1001	28	080	12	122	6321	14	OBRAS COMPLEMENTARIAS RENTA Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA (CAMINO SACA COSECHA)	\$ 67,636.36		\$ 67,636.36	\$ -
8	2	3	06	1001	28	080	12	126	6321	17	INFRAESTRUCTURA AGRICOLA: PRESAS (MATERIALES PARA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE OBRAS DE MAMPOSTERIA)		\$ 67,636.36		\$ 67,636.36
												\$ 67,636.36	\$ 67,636.36	\$ 67,636.36	\$ 67,636.36

FONDO I											2007	AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA
8	2	3	00	1001	27	080	12	122	6311	00	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$ 2,300.19		\$ 2,300.19	\$ -
8	2	3	06	1001	27	080	12	126	6321	17	INFRAESTRUCTURA AGRICOLA: PRESAS (MATERIALES PARA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE OBRAS DE MAMPOSTERIA)		\$ 2,300.19		\$ 2,300.19
												\$ 2,300.19	\$ 2,300.19	\$ 2,300.19	\$ 2,300.19

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE REGIDORES, MISMA QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2014, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A REGIDORES, DE CONFORMIDAD CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:**

											AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA
8	2	1	0	1001	10	020	50	501	4411	GTOS. RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA(APOYOS GENERALES)	\$ 499,279.86	\$ 49,999.98		\$ 549,279.84
8	2	1	0	1001	10	020	50	501	4413	PREMIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES DE GRACIA Y PENSION RECREATIVA ESTUDIANTIL	\$ 79,505.26		\$ 1,600.00	\$ 77,905.26
8	2	1	0	1001	10	020	50	501	2613	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 360,000.00	\$ 6,878.09		\$ 366,878.09
8	2	1	0	1001	10	020	50	501	1562	OTRAS PRESTACIONES	\$ 418,865.36		\$ 55,278.07	\$ 363,587.29
											\$ 1,357,650.48	\$ 56,878.07	\$ 56,878.07	\$ 1,357,650.48

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SOLICITA QUE LOS REGIDORES TENGA CONTINUAMENTE AL ALCANCE SUS ESTADOS DE CUENTA, POR LO QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE DE MANERA MENSUAL REMITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES EL CORTE PRESUPUESTAL DE LAS PARTIDAS QUE TIENEN ASIGNADAS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CON FECHA DE CORTE AL DÍA 30 DE CADA MES, A EFECTO DE QUE SE TENGAN ACTUALIZADOS LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LOS MONTOS PRESUPUESTALES EJERCIDOS Y EL RECURSO DISPONIBLE POR EJERCER.**

**10.- PRESENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN OBTENER UNA MEJOR CAPTACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL, A CARGO DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PREDIAL Y DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2014.**

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CC. ING. GUSTAVO ADOLFO MARES SAUCEDO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PREDIAL Y ARQ. JOSÉ ISRAEL IBÁÑEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, A QUIENES LES CONCEDE USO DE LA VOZ PARA EXPONER EL ASUNTO.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PREDIAL EXPONE QUE DESCONOCE LOS ANTECEDENTES QUE GENERARON EL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 12 DE AGOSTO DE 2014, SIN EMBARGO ELABORO UN ESCRITO DONDE MANIFIESTA UN DIAGNOSTICO EN RELACIÓN DE CÓMO SE DEPENDE DE OTRAS DIRECCIONES Y COMO AFECTA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL, DONDE PLANTEA LAS SERVIDUMBRES DE PASO, LOS PREDIOS SIN NÚMERO, LAS CALLES SIN NOMBRE Y LA DISPERSIÓN URBANA QUE EXISTE EN EL MUNICIPIO; LAS SERVIDUMBRES DE PASO TIENEN SU FUNDAMENTO JURÍDICO, ESTA SITUACIÓN SE OBSERVA DESDE HACE AÑOS, SE OTORGA Y RECONOCE EL DERECHO, TRANSCURRE EL TIEMPO Y SE OCASIONAN MÁS DIVISIONES, CONVIRTIÉNDOSE LA SERVIDUMBRE DE PASO EN CALLE Y LOS COMPROMISOS SE GENERAN PARA EL MUNICIPIO EN LA PAVIMENTACIÓN, DOTACIÓN DE SERVICIOS, ETC., SE TIENEN MÁS DE 20,000 CUENTAS URBANAS EN EL PADRÓN DE IMPUESTO PREDIAL, UN POCO MÁS DEL 42% NO TIENEN NÚMERO, LO QUE DIFICULTA UNA SIMPLE NOTIFICACIÓN Y REALIZAR EL AVALUÓ PARA ACTUALIZACIÓN; EN CALLES SIN NOMBRE SE TIENEN MÁS DE 500 PREDIOS,; EN CUANTO A LA DISPERSIÓN URBANA DEBIDO AL GRAN NÚMERO DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES NO HAY CONTROL SOBRE DONDE LA UBICACIÓN DE LOS DESARROLLOS, INCLUSO LOS QUE SE AUTORIZAN ACTUALMENTE CONFORME A LA LEY QUEDAN FUERA DE NÚCLEO POBLACIONAL, NO SE OBSERVA UNA ESTRATEGIA EN RELACIÓN CON LA INTERCONECTIVIDAD Y EL APROVECHAMIENTO DE LOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA URBANA, PARA PODER DAR VALOR POR METRO CUADRADO A CADA CALLE SE DEBE TOMAR EN CUENTA LA INFRAESTRUCTURA, A URBANIZACIÓN Y LA DENSIDAD DE POBLACIÓN, LA DISPERSIÓN URBANA GENERA UN CAOS, HAY CALLES CON UNA DENSIDAD URBANA DEL 80 Y 90% QUE SE ENCUENTRA FUERA DE LA CABECERA MUNICIPAL, DENTRO DE LA CIUDAD EXISTE INEQUIDAD EN CUANTO A VALORES, HAY CALLES URBANIZADAS Y JUSTO EN MEDIO HAY CALLES DE DIFÍCIL TRÁNSITO Y SIN INFRAESTRUCTURA, ESTE DIAGNÓSTICO NO ES ÚNICA Y EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, HA SIDO UN DESCUIDO QUE VIENE DESDE DÉCADAS ATRÁS, LA SITUACIÓN QUE MANIFIESTA ES EN EL SENTIDO DE TOMAR ACCIONES EN CUANTO A FRACCIONAMIENTOS IRREGULARES, NORMATIVIDAD, PUEDE SER QUE EL PLAN, LOS PLANES,, LOS PLANOS Y ESQUEMAS ESTÉN PERFECTOS, PERO LA OPERATIVIDAD, LA INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO NO TIENE CAPACIDAD EN CUANTO A SUPERVISORES, VIGILANCIA Y POR ESO LOS PLANES QUEDAN EN EL ESCRITORIO, ESTE ASUNTO ES COMPETENCIA DE TRÁNSITO MUNICIPAL, OBRA PÚBLICA, SEGURIDAD PÚBLICA, SALUD, UNA RESPONSABILIDAD COMO GOBIERNO ES CONTRIBUIR A LA FELICIDAD DE LOS CIUDADANOS, DESDE DESAPARECER UN BACHE, TENER

UN CRECIMIENTO ARMÓNICO, OFRECER SEGURIDAD A LA CIUDADANÍA, LO QUE PRESENTA ES UN DIAGNÓSTICO GENERAL Y PRELIMINAR DEL IMPACTO QUE ESTÁ TENIENDO AL TRABAJO QUE SE DESARROLLA POR DESARROLLO URBANO, HAY PROCESOS QUE REQUIEREN SER CAMBIADOS, AUXILIANDO A LOS DIRECTORES, A QUIENES NO SE LES PUEDE EXIGIR, SINO SE PROPORCIONAN ELEMENTOS, PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, DESGRACIADAMENTE NO HAY RECURSOS PORQUE NO HAY INVERSIÓN, SI SE IMPLEMENTAN MEDIDAS SE BENEFICIARÍA AL MUNICIPIO.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO SEÑALA QUE SE HABÍA TENIDO UNA PLÁTICA PREVIA EN RELACIÓN CON LOS TEMAS EXPUESTOS, POR SU PARTE REMITIÓ UN PROGRAMA DE TRABAJO EN EL CONCEPTO DE LO QUE ES LA RECAUDACIÓN, DONDE SE MANIFIESTA LO QUE TIENE QUE VER CON LOS PROCESOS Y LA VINCULACIÓN CON OTRAS DEPENDENCIAS, SAN LUIS DE LA PAZ ESTÁ TRATANDO DE SUMAR A LA INICIATIVA DE MEJORA REGULATORIA EN CONCEPTOS ESPECÍFICOS DE NÚMEROS OFICIALES, USOS DE SUELO Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAR LOS PROCESOS, UN PROCESO DE NÚMERO OFICIAL LO IDEAL ES QUE SE DÉ EN UN SOLO DÍA, ACTUALMENTE SE TRABAJA EN UN PROCESO DE DIGITALIZACIÓN DE INFORMACIÓN, LOS PROCESOS DE GEO REFERENCIACIÓN SE PUEDEN MANEJAR DE MANERA RÁPIDA Y EFICIENTE, PUES LA IDEA NO SOLO ES HACER LOS PROCESOS SINO QUE SE FUNDAMENTEN LEGALMENTE, DENTRO DE LA PROPUESTA QUE SE TRAE SE CONTEMPLA LA REGULARIZACIÓN DE LOS USOS DE SUELO, PUES NO SE HAN REALIZADO ACCIONES EN ESE ASPECTO, AUN CUANDO SE CUENTA CON LA IDENTIFICACIÓN DE GIROS COMERCIALES Y DE SERVICIOS, ADEMÁS EXISTEN MUCHOS CONCEPTOS DE DESARROLLO URBANO QUE NO CONTEMPLA LA LEY DE INGRESOS Y POR ENDE NO SE COBRAN Y EL MUNICIPIO ESTÁ DEJANDO DE RECAUDAR, POR ESO SE DEBE REGULARIZAR Y DIRIGIR LA LEY DE INGRESOS, ANTERIORMENTE SE TUVO UNA REUNIÓN CON REGIDORES Y SE MANEJARON ESTOS TEMAS Y CONCEPTOS, ADEMÁS SE HABLÓ SOBRE LA FORMA DE ADAPTAR LA PLANTILLA DE DESARROLLO URBANO, PUES LA INTENCIÓN ES EFICIENTARLA, SE REQUIERE HACER MOVIMIENTOS DE ACUERDO A LOS PERFILES Y CAPACIDADES DEL PERSONAL, SE HAN INGRESADO AL AYUNTAMIENTO VARIAS SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO DE VIALIDADES Y SE TRATA DE CALLES COMPLETAMENTE DEFINIDAS, FINALMENTE EN ESE TEMA SE HA PUESTO ATENCIÓN, LOS INSPECTORES DE OBRA PARA LA CUESTIÓN DE NÚMEROS OFICIALES SE HAN ESTADO CAPACITANDO Y SE HARÁ USO DE LA TECNOLOGÍA. LA TENDENCIA QUE SE BUSCA ES QUE LA INFORMACIÓN LLEGUE DIRECTAMENTE A CATASTRO Y NO QUE LLEGUE LA INFORMACIÓN DE MANERA AISLADA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PUNTUALIZA QUE ANALIZANDO LOS DOCUMENTOS TURNADOS COMO ANEXO DE ESTE PUNTO, EL PRIMERO DENOMINADO ESTRATEGIAS PARA LA RECAUDACIÓN, EL CONTENIDO REVELA MÁS QUE UNA ESTRATEGIA UN DIAGNÓSTICO, ADEMÁS DEL PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, DEFINITIVAMENTE EL CRECIMIENTO DESORDENADO DE SAN LUIS DE LA PAZ ES MULTIFACTORIAL Y NO SE PUEDE HACER NADA, SE OBSERVAN NUEVAS CONSTRUCCIONES EN TODOS LADOS, SE MENCIONA LA FALTA DE PROCESOS INTERNOS PARA COORDINAR LAS ATRIBUCIONES QUE POR LEY SE TIENEN Y QUE DE MANERA SISTEMÁTICA SE LLEVAN A CABO LAS ACCIONES DE LOS PARTICULARES COMO EJECUTAR CONSTRUCCIONES, REALIZAR LA DIVISIÓN DE INMUEBLES, VENTA DE LOTES, ETC., ESTE ES UN TEMA PENDIENTE DEL MUNICIPIO DESDE HACE DÉCADAS, EL GOBIERNO MUNICIPAL INDEPENDIEMENTE DEL PERIODO CONSTITUCIONAL HA SIDO OMISO EN ESTABLECER ESTRATEGIAS, EN LO PERSONAL NO OBSERVA DE MANERA CLARA UNA ESTRATEGIA PARA RESOLVER ESTE PROBLEMA, EN ALGÚN MOMENTO PROPUSO QUE LOS INSPECTORES DE ALGUNA MANERA EN SITIO PASARAN EL REQUERIMIENTO, PUES LO QUE SE HACE ES UN PROCEDIMIENTO TARDADO, NO CONOCE DE ALGÚN CASO EN EL QUE SE HAYA LLEGADO HASTA LA ÚLTIMA CONSECUENCIA COMO LA DEMOLICIÓN DE UNA OBRA, SIGUEN APARECIENDO REGISTROS DE INMUEBLES CON UBICACIÓN DE CALLE SIN NOMBRE, LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE NO HA PASADO AL AYUNTAMIENTO SOLICITUDES DE CAMBIOS DE USO DE SUELO, LO QUE ERA MUY RECURRENTE, CAMBIO DE USO DE SUELO ORIGINADO POR EL PROPIO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, LO QUE CONSTITUYE UNA POLÍTICA EQUIVOCADA PORQUE LO CONDUCENTE ERA NEGARLO, SE TIENE PROPUESTAS DE REGLAMENTOS RELATIVAS A LA CONSTRUCCIÓN, DESARROLLOS EN CONDOMINIOS, IMAGEN URBANA, ZONIFICACIÓN Y USOS DE SUELO, LO QUE ES UN TRABAJO QUE SE DEBE AVANZAR, CONSIDERA QUE EL DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DEBE COORDINAR A ESTAS DEPENDENCIAS PARA QUE EXISTA UNA POLÍTICA FISCAL Y RECAUDATORIA DEL MUNICIPIO, DONDE INTERESE DAR MAYORES INGRESOS AL MUNICIPIO Y REGULARIZAR LA SITUACIÓN, NO SE TRATA DE OBTENER MÁS INGRESOS POR OTORGAR MÁS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, SINO QUE ESOS PERMISOS ESTÉN APEGADOS A LEY, EN ESE SENTIDO NO OBSERVA UN SISTEMA ENTRE LAS DEPENDENCIAS DONDE EXISTA VINCULACIÓN, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DICE QUE CON EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN SE LLEGA AL RECIBO OFICIAL DONDE SE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE CIERTA SUPERFICIE DE TERRENO, SIENDO DOCUMENTACIÓN AJENA AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO, REITERA QUE NO OBSERVA CUAL ES LA ESTRATEGIA A IMPLEMENTAR EN ESE SENTIDO.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO DICE QUE NO SE PUEDE EXIGIR A UN DIRECTOR SINO SE LE DAN LOS MEDIOS PARA QUE REALICE SU TRABAJO, EN ESTE CABILDO HA SEÑALADO LAS CARENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PREDIAL Y DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, POR SU PARTE HA ESTADO EN ESAS ÁREAS Y TIENE CONOCIMIENTO DE CÓMO SE LLEVA A CABO EL TRABAJO, EN SESIONES ANTERIORES SE HAN OTORGADO

NOMENCLATURAS DE VIALIDADES Y LO QUE FALTA ES COMUNICACIÓN CON PREDIAL, ASÍ MISMO SE APROBÓ LA REGULARIZACIÓN DE CINCO COMUNIDADES Y EL RECONOCIMIENTO DE VIALIDADES, SI SE TRABAJA DE MANERA COORDINADA CADA QUIEN HARÁ EL TRABAJO QUE LE CORRESPONDE, ESTAS DIRECCIONES SON IMPORTANTES EN CUANTO A LA RECAUDACIÓN DE RECURSOS, LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN SE EXTIENDE, PERO EL CIUDADANO TIENE LA OBLIGACIÓN DE DAR AVISO AL TÉRMINO DE LA CONSTRUCCIÓN, AUNQUE DESGRACIADAMENTE NO SE HACE DE ESA MANERA, SE HA SOLICITADO A PREDIAL PUNTO DE VISTA SOBRE LAS VIALIDADES QUE SE RECONOCEN, EN LO PERSONAL ACUDE FÍSICAMENTE A LAS VIALIDADES Y VERIFICA LOS SERVICIOS CON QUE CUENTAN, LA MAYORÍA DE LAS CLASES AUTORIZADAS SE UBICAN EN PREDIOS SUBDIVIDIDOS, CONSIDERA CONVENIENTE TENER CONTACTO DIRECTO, SE PUEDE ASIGNAR A ALGÚN ELEMENTO DEL DEPARTAMENTO DE PREDIAL PARA QUE ATIENDA ESTE TIPO DE ASUNTOS Y DE ESA MANERA ESTAR TODOS TRABAJANDO DE MANERA COORDINADA.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PREDIAL EXPONE QUE NO SE PUEDE SEGUIR TRABAJANDO DE MANERA REACTIVA, EL AYUNTAMIENTO NO PUEDE ESTAR PROVOCANDO EL CRECIMIENTO DESORDENADO, NO AUTORIZAR LA APERTURA DE UNA CALLE, SINO EVITAR QUE SE ABRA ESA CALLE, NO CONTRIBUIR A LA ANARQUÍA DEL CRECIMIENTO URBANO PORQUE AL ABRIRSE CALLES EL PROBLEMA QUE SE TIENE ES OTORGAR VALORES POR CADA METRO CUADRADO, POR ESO SE VE UNA CIUDAD COMO LA ACTUAL, SE ENCUENTRAN LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES, CON CALLES DEFINIDAS Y CON SERVICIOS, MOTIVO POR EL CUAL SE DA TRAMITE, PERO ESA NO ES LA SOLUCIÓN, EN CUANTO A LAS ESTRATEGIAS QUE SE SOLICITAN, CONSISTEN EN IDENTIFICAR EL PROBLEMA Y PLANTEAR ESTRATEGIAS CON BASE A LOS RECURSOS, EN LAS COMUNIDADES LAS MISMAS PERSONAS DE MANERA AUTÓNOMA PONEN NOMBRE A LAS CALLES Y ASIGNAN NÚMEROS OFICIALES, EN UNA SOLA COMUNIDAD HA INTERVENIDO DESARROLLO URBANO, EL DIAGNOSTICO QUE SE PRESENTA DICE LAS POSIBLES SOLUCIONES Y SE REQUIERE DE UNA PARTICIPACIÓN DIRECTA DE LA AUTORIDAD MÁXIMA, ES NECESARIO CONTAR CON LOS ELEMENTOS BÁSICOS Y LUEGO PENSAR EN UNA ESTRATEGIA ACORDE Y REAL, REITERA QUE EL AYUNTAMIENTO NO PUEDE SEGUIR AUTORIZANDO APERTURA DE CALLES DE MANERA INDIVIDUAL, SINO DE MANERA INTEGRAL.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO COMENTA QUE SE TRATA DE VIALIDADES DEFINIDAS, ALGUNAS SE ENCUENTRAN AL 100% DE USO HABITACIONAL Y CON SERVICIOS, DONDE NO HAY MÁS QUE REGULARIZAR, SON MÁS DE 100 FRACCIONAMIENTOS IRREGULARES Y EL CRECIMIENTO EN SAN LUIS DE LA PAZ NO SE PODRÁ CONTENER, EL CIUDADANO SEGURA ADQUIRIENDO PREDIOS A BAJO COSTO Y CONSTRUYENDO POR NECESIDAD, ADEMÁS DE SER UNA MALA COSTUMBRE, SE HA SEÑALADO LA FORMA EN QUE SAN LUIS DE LA PAZ HA CRECIDO Y HA SIDO DE FORMA IRREGULAR, LO QUE SE PRETENDE ES PONER ORDEN, SI COMO AUTORIDAD NO SE TOMA INICIATIVA, ENTONCES QUIEN LO HARÁ.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA INDICA QUE LA REALIDAD SE SIENTE Y SE ESCUCHA CRUDA, PERO EL MUNICIPIO HA CRECIDO DESORDENADAMENTE Y HAY QUE PONER ORDEN, SE DEBEN APLICAR LOS REGLAMENTOS COMO DEBE SER, ADEMÁS DE OTORGAR A LAS DIRECCIONES LAS HERRAMIENTAS QUE SE REQUIEREN PARA TRABAJAR.

EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE DENTRO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO SE OBSERVA UNA GRÁFICA DONDE SE SEÑALAN LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA DIRECCIÓN, SE HABLA DE FALTA DE PERSONAL EN LAS DIRECCIONES Y DEBE SER PERSONAL QUE REALMENTE VENGA A TRABAJAR, POR SU PARTE HA MENCIONADO QUE CUANDO ESTUVO EN LA PARTE ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SOLO HABÍA UNA SECRETARIA Y SE ENVIABAN 250 OFICIOS FIRMADOS Y ENTREGADOS DIARIAMENTE, LO MISMO SUCEDÍA EN EL ÁREA DE OFICIALÍA MAYOR, ESTUVO COMO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y TENÍA DOS SECRETARIAS, DONDE SE ELABORABAN ACTAS ENORMES Y ADEMÁS SE ATENDÍA A LA CIUDADANÍA, LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO ESTABAN JUNTAS, ES VERDAD QUE SE REQUIERE EQUIPAR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, POR SER UN FACTOR IMPORTANTE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN REQUIERE INFORMACIÓN Y ESTAR EN EL MISMO LENGUAJE PARA ATERRIZAR Y APOYAR LA BASE DE RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO, COMENTA EL ING. GUSTAVO ADOLFO MARES SAUCEDO QUE NO SE PUEDE HABLAR DE SITUACIONES DE APLICACIÓN, POR ESTAR DÉBILES EN VARIOS ASPECTOS, SI SE OBSERVAN LAS ÁREAS, HAY ÁREAS SOBRADAS DE PERSONAL Y ÁREAS FALTANTES DE PERSONAL, HAY UNIDADES QUE ESTÁN TODO EL TIEMPO EN LAS CALLES Y NO PASA NADA, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO TIENE DOS UNIDADES Y UNA LA OBSERVA CARGANDO GENTE EN LA LOCALIDAD DE MISIÓN DE CHICHIMECAS, SE TIENE QUE DIMENSIONAR UNA ESTRATEGIA QUE PERMITA ENTRAR LA RECAUDACIÓN PARA MEJORARLA, SE TIENE QUE ESTABLECER UNA MESA DE DIÁLOGO Y COMUNICACIÓN, METER ORDEN, EFECTIVAMENTE NO SE PUEDEN ESTAR AUTORIZANDO CALLES, PERO LOS ASENTAMIENTOS ESTÁN Y SI EL OBJETIVO ES RECAUDAR, HAY QUE ENTRARLE, SI SE HABLA DE PERMISOS DE DIVISIÓN, ENTIENDE QUE EL CIUDADANO POR SU NATURALEZA TIENE NECESIDAD DE VENDER, PERO SIEMPRE DEBERÁ HACERLO APEGÁNDOSE A LEY, SUGIERE VERIFICAR ESA PARTE DE DIAGNÓSTICO QUE SE QUIERE ENCONTRAR PARA FORTALECER LOS DEPARTAMENTO Y ÁREAS DE LAS DIRECCIONES, FINALMENTE EL GOBIERNO NO TENDRÁ EL RECURSO SUFICIENTE PARA RESPONDER A TODAS LAS NECESIDADES QUE SE TIENEN, HAY ELEMENTOS QUE SE PUEDEN ACTIVAR PARA

HACER UNA ACCIÓN IMPORTANTE, HA PLANTEADO EN EL AYUNTAMIENTO VARIOS PUNTOS A LOS QUE NO SE LES DA SEGUIMIENTO, POR ESO ES NECESARIO TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO Y DAR SEGUIMIENTO PARA DAR CERTIDUMBRE, SE PUEDE LOGRAR FORTALECER LAS ÁREAS, PARA LO CUAL RESULTA NECESARIO REALIZAR MESAS DE TRABAJO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA PUNTUALIZA QUE EN VARIAS OCASIONES EN EL AYUNTAMIENTO SE HA HABLADO DE LAS NECESIDADES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO COMO UN EJE IMPORTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y EL OTORGARLES LAS HERRAMIENTAS MÍNIMAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, ADEMÁS SE HABLÓ DE LA EFICIENCIA DEL PERSONAL, NO SOLO VER LA MANERA DE ACRECENTAR LA PLANTILLA DE PERSONAL, ESA ES UNA DE LAS ESTRATEGIAS A TOMARSE EN CUENTA, OTRO PLANTEAMIENTO INTERESANTE ES LA MESA DE TRABAJO QUE MENCIONA EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, POR LO QUE ES NECESARIO FIJAR UNA FECHA EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIONES INVOLUCRADAS, COMO LO MANIFESTÓ EL ING. GUSTAVO ADOLFO MARES SAUCEDO ESTO LE PEGA A LA MAYOR PARTE DE LAS DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ES TRASCEDENTE DAR SEGUIMIENTO A LAS POSIBLES SOLUCIONES Y FIJARSE METAS DE LO QUE CORRESPONDE A CADA UNO, QUE DE ESA MESA SURJA EL TRABAJO DE CADA QUIEN, A CORTO PLAZO HAY COSAS QUE HACER, CONSIDERA QUE COMO AYUNTAMIENTO HAY UNA PARTE QUE SE ESTÁ TRABAJANDO EN CUANTO AL REGLAMENTO QUE REGULARÁ ESTE TIPO DE CUESTIONES, ADEMÁS ES CIERTO QUE EL AYUNTAMIENTO HA TENIDO ACCIONES REACTIVAS, POR USO Y COSTUMBRE SE VENDEN TERRENOS IRREGULARES Y CON EL REGLAMENTO DEBE EMPEZAR A FRENARSE ESE CRECIMIENTO DESORDENADO.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PREDIAL ENUNCIA QUE DESDE EL AÑO PASADO SE REUNIERON PARA VER EL ASUNTO DE LAS SERVIDUMBRES DE PASO Y SE ELABORÓ UN REGLAMENTO DE NÚMEROS OFICIALES, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ESTRUCTURADO Y SE DISEÑÓ UN SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN, LOS PROBLEMAS SE CONOCEN Y SE ESTABLECIERON ESTRATEGIAS, AHORA LO QUE SE PLANTEA ES APOYO, SE ESTÁ EN COMUNICACIÓN CONTINUA CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, REITERA QUE LAS MESAS DE TRABAJO SE TIENEN POR EL TRABAJO OPERATIVO, LO QUE SE CONSIDERA EN ESTE MOMENTO ES OTRO TIPO DE APOYO QUE NO SOLO SE BASA EN PETICIONES, SINO APORTACIONES, EN LO PERSONAL HA SACRIFICADO MUCHOS FINES DE SEMANA CON EL PROGRAMA DE DIGITALIZACIÓN, EL REGLAMENTO ESTA HECHO A LA MEDIDA, NADIE VENDRÁ A HACER REGLAMENTOS SINO SE CONOCE LA PROBLEMÁTICA, REITERA QUE SI HAY TRABAJO, HAY REUNIONES Y PROPUESTAS, SE HA TRABAJADO Y SE HAN ESTABLECIDO ESTRATEGIAS.

EL SÍNDICO DEL H AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE EL EQUIPO DE CÓMPUTO DEL DEPARTAMENTO DE PREDIAL ES OBSOLETO, TIENE MUCHOS AÑOS, UNA ACTUALIZACIÓN DE COMPUTADORAS A VECES ES LO ESENCIAL, ADEMÁS DE LA ORGANIZACIÓN EN EL MANEJO DE ESOS EQUIPOS, SE TIENEN EN CASTRATO UN APROXIMADO DE 20,670 PREDIOS URBANOS Y CASI LA MITAD SE ENCUENTRA SIN NÚMERO, LOS VERIFICADORES SE TRASLADAN EN BICICLETA, LO QUE HACE DIFÍCIL QUE ACUDAN A LAS COMUNIDADES, DESDE EL APOYO DEL EQUIPO BÁSICO EN COMPUTADORAS, VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS ES DE DONDE SE DEBE EMPEZAR, PERO ES NECESARIO CONOCER EL PRESUPUESTO DE LO QUE SE REQUIERE, PUES SI SE CONTINUA CON EL MISMO PRESUPUESTO AUMENTÁNDOLE SOLO EL 4% SE CONTINUARA IGUAL, SE DEBE REALIZAR UNA REINGENIERÍA TOTAL DE LAS ÁREAS, LA ADMINISTRACIÓN BUSCA SER EFICIENTE CON EL CIUDADANO, LA SITUACIÓN ES DE PRESUPUESTACIÓN, ORGANIZACIÓN Y VINCULACIÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE NO SE HA HECHO NADA, SE HABLA DE QUE HAN TENIDO MESAS DE TRABAJO Y DIÁLOGOS, SE CONOCEN LAS NECESIDADES Y NO SE HACE NADA, AL PLANTEAR EL PRESUPUESTO SE DEBEN CONTEMPLAR LAS NECESIDADES Y LAS ACCIONES QUE SE PRETENDEN IMPLEMENTAR, OBSERVA QUE NO HAY UN SEGUIMIENTO, NO LO ESCUCHO EN EL PRESUPUESTO PASADO, ES IMPORTANTE VIGILAR LOS PERFILES, PUES SE TRATA DE ÁREAS IMPORTANTES, SON LA HACIENDA DEL MUNICIPIO, SINO SE TIENE EL PERSONAL ADECUADO, NO HABRÁ RESULTADOS POSITIVOS, LA EXPERIENCIA DEL ING. GUSTAVO ADOLFO MARES SAUCEDO LA ADQUIRIÓ A TRAVÉS DE LOS AÑOS, EL DEPARTAMENTO DE PREDIAL ESTÁ CONCENTRADO EN LA PARTE ESENCIAL DE RECAUDACIÓN, SE REQUIERE DE MÁS HERRAMIENTAS Y PARA ESO ES NECESARIO VER EL PRESUPUESTO, REITERA QUE EN EL MUNICIPIO SE TIENE UNA PLANTILLA MUY CARGADA Y EL PERSONAL NO ESTÁ DONDE DEBE ESTAR, POR ESO ES IMPORTANTE OCUPARSE DESDE EL TEMA DEL PRESUPUESTO Y EFECTUAR UNA REINGENIERÍA EN LO QUE CORRESPONDA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REITERA QUE ESTE ES UN TEMA FUNDAMENTAL Y DEBERÍA SER POR ESTE AYUNTAMIENTO UNA DE LAS PRIORIDADES PARA ESTE ÚLTIMO AÑO DE EJERCICIO, FINALMENTE SE TIENE UN ESTUDIO SOBRE LA FACTIBILIDAD DEL SERVICIO DEL AGUA POTABLE Y EL RENDIMIENTO QUE PUEDE DAR LA PRESA PASO DE VAQUEROS, LO QUE ES BÁSICO PARA DOTAR A LA POBLACIÓN DE ESE SERVICIO Y GARANTIZARLO, EN REUNIONES SE HA HABLADO SOBRE LA FORMACIÓN DE UN INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA PORQUE NO PODEMOS CERRARNOS A LA REALIDAD SOBRE EL CUMULO DE OPERACIONES DE TRANSACCIONES DE VENTA Y COMPRA DE BIENES INMUEBLES, SIN OLVIDAR EL TEMA DE LA IMPUNIDAD, QUE HOY EN DÍA ES UNA DE LAS MAYORES URGENCIAS DEL PAÍS, NO SE PUEDE APLICAR LA LEY SIENDO AJENOS A LAS CONDICIONES ECONÓMICAS

DEL MUNICIPIO PARA QUIEN VENDE, PUES NI SIQUIERA SERÁ CAPAZ DE DOTARLOS DE LA INFRAESTRUCTURA QUE SE REQUIERE Y QUIEN COMPRA UN TERRENO SIN SERVICIOS CON LA PROMESA DE QUE EN CONJUNTO RECLAMARAN AL MUNICIPIO LOS SERVICIOS BÁSICOS Y DE URBANIZACIÓN QUE SE REQUIERE, EL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA SERÍA PARTE DE LA ESTRATEGIA QUE SE DEBE CONSIDERAR INTERNAMENTE, EL FINANCIAMIENTO EN SAN LUIS DE LA PAZ DEBEN SER PARA LOS COMPRADORES Y LOS VENDEDORES, INTERNAMENTE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEBE MEJORAR EL PROGRAMA DE TRABAJO, PUES NO CON DOS PUESTOS MÁS DE INSPECTORES SE PUEDA ATENDER EL PROBLEMA QUE SE VIVE EN LA CABECERA MUNICIPAL, EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO VINO A REALIZAR LA ENTREGA DE ESCRITURAS Y ESO ES UNA BURLA, PUES SE TRATA DE PROGRAMAS DISEÑADOS DE MANERA EMERGENTE DESDE HACE MÁS DE 20 AÑOS PARA REGULARIZAR, QUE NO SON MÁS QUE EL DESPACHO GRATUITO DE LOS FRACCIONADORES IRREGULARES, HABLANDO DE LAS 600 COMUNIDADES LE PARECE QUE SIGUE SIENDO UN MITO Y MIENTRAS SE SIGAN CREANDO LOCALIDADES Y DELEGACIONES EL MUNICIPIO ESTARÁ OBLIGADO DE DOTAR SERVICIOS A ESAS POBLACIONES, EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL LO PRIMERO QUE DEBE CONSTREÑIR SON LOS USOS DE SUELO, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DEPARTAMENTO DE PREDIAL QUE SON LAS INSTANCIAS PARA PRESENTAR A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL LAS INICIATIVAS DE REGLAMENTOS, LO QUE NO ES CUESTIÓN DE MÉRITO, ES EL PROCEDIMIENTO REGLAMENTARIO QUE LA LEY ASÍ EXIGE, SI SON INICIATIVAS QUE NO CONTEMPLAN EL DICTAMEN DE IMPACTO REGULATORIO NO SALDRÁN, LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS NO HACE ESOS DICTÁMENES, DE SU PARTE SE CUENTA CON APOYO PARA QUE LA ESTRATEGIA RINDA FRUTOS, EL ASUNTO SERÁ EN SU MOMENTO TEMA DE ANÁLISIS DENTRO DEL PRESUPUESTO 2015, SIENDO MATERIA DE ESTUDIO DEL AYUNTAMIENTO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA DICE QUE NO LE GUSTARÍA QUE UNA VEZ MÁS ESTE TIPO DE ASUNTOS SE QUEDEN EN DISCUSIÓN, SIN TOMAR UN ACUERDO AL RESPECTO, PUES LE PREOCUPA OÍR QUE DESDE EL AÑO PASADO SE TIENE LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE NÚMERO OFICIALES, LE GUSTARÍA QUE SE ADOpte UN COMPROMISO EN ESE SENTIDO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA TOMAR UN PUNTO DE ACUERDO, A EFECTO DE QUE EN EL PRESUPUESTO 2015 ESTÁS ÁREAS SEAN CONSIDERADAS COMO PRIORITARIAS EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE ACUERDO CON LAS ESTRATEGIAS QUE EL GOBIERNO PRETENDA ADOPTAR.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA REFIERE QUE LE GUSTARÍA APARTE DE CONSIDERAR EL ASUNTO DENTRO DEL PRESUPUESTO 2015, SINO TAMBIÉN TURNARLO A COMISIONES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE TIENE RAZÓN LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, PERO DEBE SERSE PRUDENTES EN LA ACCIÓN, FINALMENTE LAS DIRECCIONES VIVEN LA NECESIDAD DIRECTA Y EL AYUNTAMIENTO LAS DEBE CONOCER PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE CONSIDERARLO, AHORA BIEN CUANDO SE HABLA DE PERFILES ES VERIFICAR QUE EL PERSONAL ES EL ADECUADO, EN LO PERSONAL CONFÍA EN LA INTENCIÓN POSITIVA DE MEJORAR LAS CONDICIONES Y TENER ORDEN EN LAS COSAS, ES CLARO QUE SE REQUIEREN RECURSOS HUMANOS, RECURSOS MATERIALES Y MODIFICACIÓN DE SISTEMAS, PERO SE DEBE ESPECIFICAR, SERÍA CONVENIENTE QUE AMBAS ÁREAS EN COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA ESTABLEZCAN SU PLIEGO DE NECESIDADES O PETICIONES PARA QUE EL AYUNTAMIENTO PUEDA REGULAR LO QUE FALTA HACER.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, EL ASUNTO RELACIONADO CON LAS NECESIDADES DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y EL DEPARTAMENTO DE PREDIAL, A EFECTO DE VERIFICAR LA POSIBILIDAD DE CONSIDERAR SU SOLVENTACIÓN DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, PARA LO CUAL SERÁ NECESARIO CONTAR CON EL PLIEGO DE NECESIDADES Y/O PETICIONES QUE CADA UNA DE ÉSTAS ÁREAS REALICEN.**

**ASÍ MISMO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PREDIAL PARA QUE REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES QUE HA TRABAJADO, A EFECTO DE REMITIRLOS A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS PARA QUE SE PRESENTE ANTE EL H. AYUNTAMIENTO LA INICIATIVA RESPECTIVA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 238 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**11.- AUTORIZACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE DOS VEHÍCULOS AL SISTEMA DIF MUNICIPAL, DERIVADOS DEL CONTRATO DE COMODATO CELEBRADO CON GOBIERNO DEL ESTADO, CON PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO GUANAJUATENSE PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (INGUDIS).**

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE EL MUNICIPIO CELEBRÓ UN CONTRATO DE COMODATO CON GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RESPECTO A DOS UNIDADES, UN PEUGEOT TIPO SEDÁN Y UN PEUGEOT TIPO MANAGER FURGÓN L4H2 A FIN DE PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO PARA



PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD REDUCIDA, LO QUE SE HARÁ A TRAVÉS DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, EL CUAL ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO Y SE REQUIERE DE LA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA ASIGNARLES LOS DOS VEHÍCULOS, A EFECTO DE REALIZAR LA ENTREGA FÍSICA DE LOS MISMOS Y QUE SE FIRMEN LOS RESGUARDOS CORRESPONDIENTES. LO QUE PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA ASIGNACIÓN DE LOS VEHÍCULOS PEUGEOT TIPO SEDÁN, MODELO 2012 CON NÚMERO DE SERIE VF3GJN6A6CN503022 Y PEUGEOT TIPO MANAGER FURGÓN L4H2, MODELO 2013 CON NÚMERO DE SERIE VF3YDPMFXD2208269 AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO", A EFECTO DE EJECUTAR EL PROGRAMA DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD REDUCIDA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO Y LOS CUALES GOBIERNO DEL ESTADO OTORGO EN COMODATO AL MUNICIPIO.**

**12.- PROPUESTA PARA PRESENTAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO LA SOLICITUD DE EXPROPIACIÓN DEL PREDIO UBICADO AL NORPONIENTE DE LA MANZANA 20 DE LA COLONIA SAN IGNACIO DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.**

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE SE GENERÓ UN ÁREA DE EXPROPIACIÓN EN LA COLONIA DE SAN IGNACIO PUBLICADA EN FECHA 28 DE JULIO DE 1994 Y UN ÁREA SERÍA DESTINADA A EQUIPAMIENTO URBANO, MOTIVO POR EL CUAL LOS HABITANTES DEL LUGAR SIEMPRE HAN PENSADO QUE SE CONSTRUIRÍA UN PARQUE, SIN EMBARGO LA EXPROPIACIÓN NO ALCANZO EL PREDIO UBICADO AL NORPONIENTE DE LA MANZANA 20, SE TIENE EL AVALUÓ DE ESE PREDIO POR LA CANTIDAD DE \$327,905.50, RECURSO QUE TENDRÁ QUE CUBRIRSE COMO INDEMNIZACIÓN, ADEMÁS SE CUENTA CON EL DICTAMEN TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, DONDE SE DETERMINA QUE SI PROCEDE LA SOLICITUD DE EXPROPIACIÓN, POR ESO LA PROPUESTA ES PRESENTAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO LA SOLICITUD DE EXPROPIACIÓN DEL PREDIO UBICADO AL NORPONIENTE DE LA MANZANA 20 DE LA COLONIA SAN IGNACIO DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, SOBRE UNA SUPERFICIE DE 1,075.10 METROS CUADRADOS Y QUE EN EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 SE CONTEMPLA EL RECURSO QUE SE REQUIERA PARA EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN QUE CORRESPONDA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SEÑALA QUE SE ENCUENTRAN LAS PERSONAS INTERESADAS Y LE GUSTARÍA QUE EL AYUNTAMIENTO AUTORICE SU COMPARECENCIA PARA QUE PUEDAN INTERVENIR EN EL ASUNTO, ASÍ COMO EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO E INDICA QUE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES SON LAS SOLICITANTES DE LA EXPROPIACIÓN Y HAY UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO EN ESE SENTIDO, EN LO PERSONAL LE GUSTARÍA QUE ESTÉN PRESENTES, PUES EN EL DOCUMENTO ANEXO AL PUNTO QUE SE ANALIZA OBRA EL OFICIO NÚMERO 175/2011 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2011 QUE DIRIGE EL SUBSECRETARIO DE IMPULSO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE LA ENTONCES SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DONDE SE ESTABLECE UNA QUEJA DE LOS VECINOS DE LA COLONIA DE SAN IGNACIO, PUES SE HAN PRESENTADO PRESUNTOS DUEÑOS DE ESE PREDIO SIN ACREDITAR SU LEGAL PROPIEDAD Y SE DICE QUE EL C. SAÚL LINO MARTÍNEZ DEL ÁREA JURÍDICA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL ACTUÓ INDEBIDAMENTE AL AUTORIZAR UN PERMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DICHO TERRENO, AUN CUANDO AL PARECER SE ENCUENTRA EN LITIGIO, DONDE NO OBRA FÍSICAMENTE LA QUEJA DE ESE DICHO QUE MENCIONA EL OFICIO, LO QUE QUIERE ACLARAR ANTE EL AYUNTAMIENTO Y LOS VECINOS DEL LUGAR, ES VERDAD QUE FUNGIÓ COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y NO ESTABA EN SUS FACULTADAS LA EXPEDICIÓN DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, TAMPOCO REALIZO ACTOS TENDIENTES A FACILITAR O AUTORIZAR LAS CONSTRUCCIONES EN ESE PREDIO Y ESO ES ALGO QUE QUIERE ACLARAR PERSONALMENTE, ADEMÁS EL ASUNTO LO CONOCE DESDE HACE CASI 10 AÑOS CUANDO ESTABA EN LA DEFENSORÍA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, PUES FUE ASESOR DE ESOS VECINOS PARA FACILITAR LAS PETICIONES QUE REALIZABAN AL AYUNTAMIENTO, CUANDO ESTUVO EN EL DEPARTAMENTO JURÍDICO BUSCO QUE EN ESA SUPERFICIE DE TERRENO SE TUVIERA UN ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE LO EXPUESTO POR EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MODIFICA LO PLANTEADO INICIALMENTE, POR LO QUE NO TIENE INCONVENIENTE DE QUE LOS VECINOS PUEDAN COMPARECER PARA QUE SE REALICE LA ACLARACIÓN RESPECTIVA.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO PREGUNTA SOBRE LA SITUACIÓN LEGAL DEL PREDIO, PUES TIENE CONOCIMIENTO QUE DESDE HACE AÑOS VARIAS PERSONAS SE MANIFESTABAN COMO DUEÑAS DEL MISMO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SEÑALA QUE DE LA COLONIA SAN IGNACIO EXISTE UN DECRETO EXPROPIATORIO QUE INCLUYE LA MANZANA 20, LOS LOTES DE ESE LUGAR COLINDAN DE ACUERDO CON LOS PLANOS CON EL ANTIGUO CAMINO A SAN IGNACIO QUE HOY SE CONOCE COMO CALLE PROLONGACIÓN ALLENDE, EN LA INTERSECCIÓN CON EL ARROYO DE SAN IGNACIO ESTE CAMINO ANTIGUO CUANDO FUE PAVIMENTADO QUEDO ENTRE LA MANZANA 20 DE LA REGULARIZACIÓN Y LA CALLE PROLONGACIÓN ALLENDE, QUEDANDO COMO UNA CUCHILLA, UNA DE SUS DUDAS ERA QUE ESA MANZANA 20 LLEGABA HASTA EL CAMINO A SAN IGNACIO COLINDANTE DEL PREDIO SAN MIGUELITO, PROPIEDAD GRANDE DE LA C. GRACIELA PEÑA DE BERNAL DE LA QUE SE DESPRENDIERON LOS ACTUALES INMUEBLES COMO EL LIENZO CHARRO, LA PREPARATORIA OFICIAL, LA UNIDAD



DEPORTIVA, EXISTE UNA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA A FAVOR DEL C. PEDRO VÁZQUEZ, DE ACUERDO AL DICTAMEN EN EL QUE NO TUVO OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR, LA CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA NO ESTÁ CLARA, PORQUE LA CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA ES EL DESTINO QUE SE LE DARÁ A UN INMUEBLE, ENTONCES SI NO ESTÁ CLARO Y DEFINIDO SE VERÁ AFECTADO EL PARTICULAR EN SUS DERECHOS, INDEPENDIEMENTE DE QUE SE ASIGNE UN MONTO PARA INDEMNIZACIÓN, CONSIDERA QUE DEFINITIVAMENTE EXISTE UN SUSTENTO SOCIAL POR SER UNA ZONA DE ALTA MARGINACIÓN CON MÚLTIPLES CARENCIAS ECONÓMICAS, SOCIALES Y CULTURALES, DONDE SE ENCUENTRAN MENORES DE EDAD QUE CONSUMEN DROGAS, ADEMÁS DE SER UNA ZONA DE ALTA INSEGURIDAD DE ACUERDO A LOS INFORMES QUE PROPORCIONA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO PREGUNTA QUE SI LOS VECINOS RECONOCEN A LA PERSONA QUE SE MENCIONA COMO DUEÑO PORQUE HACE TIEMPO APOYO PARA AMPLIAR LA SEGUNDA ETAPA Y DESDE ENTONCES SE TRATÓ DE LOCALIZAR AL PROPIETARIO DEL PREDIO, SIN ENCONTRAR A NADIE, SE PRESENTARON VARIAS PERSONAS QUE SE CREÍAN DUEÑOS DEL PREDIOS, PERO NUNCA PRESENTARON DOCUMENTOS QUE LO ASÍ DEMOSTRARAN.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MENCIONA QUE EN LA POSESIÓN FÍSICA DEL PREDIO NADIE LA TIENE, EL PREDIO SE ENCUENTRA BALDÍO, INCLUSO AÑOS ATRÁS SE COLOCÓ UN ANUNCIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, EL DECRETO EXPROPIATORIO ESTABLECÍA LOTES QUE TENÍAN COMO FRENTE EL BOULEVARD J. CLOUTHIER Y LA CALLE PROLONGACIÓN ALLENDE, POR LO QUE TENÍA CLARO QUE LA MANZANA 20 ERA PARTE DE LA EXPROPIACIÓN, SEGURAMENTE EL DICTAMEN QUE SE PRESENTA SE TRABAJÓ EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO JURÍDICO.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO INDICA QUE CUANDO APARECE EL PROPIETARIO PRESENTA ESCRITURAS DEL PREDIO, POR LO QUE SE DIO A LA TAREA DE VERIFICAR LA SUPERFICIE EXPROPIADA, SIN EMBARGO NO SE CONTABA CON EL POLÍGONO QUE DELIMITARA ESA ZONA, SE HA ESTADO TRABAJANDO EN CONJUNTO CON EL ÁREA JURÍDICA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE LA SEÑORA MA. GUADALUPE SÁNCHEZ PEÑA VENDE AL C. PEDRO VÁZQUEZ LUGO Y LA PERSONA ACREDITA LA PROPIEDAD DEL PREDIO A TRAVÉS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2,610 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 7 DE ESTE PARTIDO JUDICIAL. SUGIERE TURNAR EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS PARA VERIFICAR EL PREDIO ACTUALMENTE Y VERIFICAR LA CUESTIÓN DEL RECURSO, LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y, HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA SU ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO EL EXPEDIENTE RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE EXPROPIACIÓN DEL PREDIO UBICADO AL NORPONIENTE DE LA MANZANA 20 DE LA COLONIA SAN IGNACIO DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A EFECTO DE QUE SE VERIFIQUE LA FACTIBILIDAD DE PRESENTAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO LA SOLICITUD Y EN SU CASO, CONSIDERAR EL RECURSO QUE SE REQUIERE PARA LA INDEMNIZACIÓN RESPECTIVA.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS CC. MIRIAM SANTA GONZÁLEZ RANGEL, XOCHITL GUADALUPE GONZÁLEZ MILIAN, MA. DEL ROSARIO CRUZ PALACIOS Y MA. DE LOURDES MIRELES GUERRERO, VECINAS DE LA COLONIA SAN IGNACIO DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A QUIENES LES INFORMA QUE EL AYUNTAMIENTO HA TENIDO A BIEN DAR TRÁMITE A LA EXPROPIACIÓN QUE SE SOLICITA, POR LO QUE LA PRESUPUESTACIÓN SE VERÁ EN EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL 2015, PUES DE NADA SIRVE CONTAR CON LA EXPROPIACIÓN SINO SE TIENE EL RECURSO PARA REALIZAR EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE Y LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ COMENTA QUE VIENE COMO ANEXO A ESTE PUNTO EL OFICIO NÚMERO 175/2011 DE FECHA 24 DE FEBRERO 2011 DEL SUBSECRETARIO DE IMPULSO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE LA ENTONCES SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DONDE HACE LLEGAR UNA QUEJA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL SE SEÑALA QUE LA C. MIRIAM SANTA GONZÁLEZ RANGEL INTERPUSO UNA QUEJA CONTRA SU SERVIDOR COMO REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL EN ESE ENTONCES, PORQUE ACTUÓ INDEBIDAMENTE AL AUTORIZAR A UN PARTICULAR UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN EN DICHO TERRENO, LA SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEBÍO DARLE TURNO A LA QUEJA Y REMITIRLA A LA INSTANCIA COMPETENTE, QUE ES LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA DARLE VISTA A SU SERVIDOR DE ESA QUEJA PARA MANIFESTARSE AL RESPECTO EN ESE MOMENTO, DESPUÉS DE MUCHOS AÑOS SE ENTERA DE LA SITUACIÓN Y DEBE ACLARARLO, REFIERE QUE NUNCA EXPIDIÓ UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN NI FACULTO A NADIE PARA CONSTRUIR, CONOCE A LAS PRESENTES DESDE HACE MUCHOS AÑOS, DESDE QUE ESTUVO EN LA DEFENSORÍA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CUANDO ESTUVO EN EL DEPARTAMENTO JURÍDICO SU PROPÓSITO SIEMPRE FUE QUE LOS VECINOS DEL LUGAR PUDIERAN DARLE SALIDA Y SOLUCIÓN AL ASUNTO, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON ESA ÁREA PARA EL USO DE LOS MISMOS VECINOS, NO PARA BENEFICIAR A PARTICULARES, EN SU MOMENTO HARÁ

SABER A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS QUE ESE PREDIO NO FORMABA PARTE DEL PREDIO SAN MIGUELITO, DESDE SU PUNTO DE VISTA ESE TERRENO YA ESTÁ EXPROPIADO Y ES DEL MUNICIPIO, LA ESCRITURA DEL PREDIO SAN MIGUELITO PROPIEDAD DE LA C. GRACIELA PEÑA DE BERNAL TENÍA COMO COLINDANCIA EL ARROYO DE SAN IGNACIO Y CURIOSAMENTE ESTE PREDIO DE LA MANZANA 20 TAMBIÉN LO TIENE, POR SU PARTE SIEMPRE HA APOYADO Y LO ACLARA.

LA C. MIRIAM SANTA GONZÁLEZ RANGEL SEÑALA QUE NUNCA SE DIJO QUE EL LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ HUBIESE DADO EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, EN ESE TIEMPO SU INCONFORMIDAD FUE QUE AL ASUNTO NO SE LE DIO SEGUIMIENTO, ESE PREDIO NO ES UN PREDIO PARTICULAR Y POR ESO SIEMPRE SE HA DEFENDIDO, CUANDO ESTUVO EL ING. JUAN HUERTA DIO PIE PARA QUEDAR COMO UN TERRENO, DESDE QUE ESTABA EL ING. ARMANDO RANGEL SE TENÍA EL PROBLEMA Y HABÍA UN ANUNCIO QUE DECÍA PROPIEDAD MUNICIPAL Y EL C. GUILLERMO BENÍTEZ LO TIRO, EN ESTE MOMENTO LO QUE LES INTERESA ES QUE SE PRESUPUESTE EL RECURSO NECESARIO PARA LA EXPROPIACIÓN DEL PREDIO.

### **13.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, EN RELACIÓN CON LA INCONFORMIDAD RESPECTO AL CAMBIO DE DELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD PASO DE LA VIRGEN, ESCRITO DE RENUNCIA PRESENTADO POR LA C. ENF. MARTHA ALVARADO FLORES, AL CARGO DE DELEGADA MUNICIPAL DE MINERAL DE POZOS Y SOLICITUD DE CREACIÓN DE DELEGACIÓN EN LA COMUNIDAD SAN JOSÉ DEL CARMEN.**

EL REG. LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPAL, PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO Y REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

EL REG. LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO REFIERE QUE EN RELACIÓN CON EL ESCRITO PRESENTADO POR LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2014, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA DAR SEGUIMIENTO A LA INCONFORMIDAD RESPECTO AL CAMBIO DE DELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD PASO DE LA VIRGEN, QUE ATIENDE A LAS COMUNIDADES DE PASO DE LA VIRGEN, EL FRAILE Y LA ESCONDIDA SE SOLICITÓ AL COORDINADOR DE DELEGADOS MUNICIPALES UN ESTUDIO DE CAMPO PARA VERIFICAR LA CANTIDAD DE PERSONAS QUE HABITAN LA COMUNIDAD PASO DE LA VIRGEN, QUIEN INFORMO QUE HAY UN APROXIMADO DE 24 PERSONAS, ENTRE LAS TRES COMUNIDADES SON 53 PERSONAS, CASI IGUAL A LA COMUNIDAD VERGEL DE BERNALEJO, DONDE EL EJIDO CUENTA CON UN COMISARIADO EJIDAL, POR ESO VIENDO LA SITUACIÓN NO ES PERTINENTE ATENDER LA SOLICITUD.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA DICE QUE EFECTIVAMENTE ACUDIERON CON ELLA ALGUNAS PERSONAS Y SU INCONFORMIDAD NO ES EL CAMBIO DE DELEGADO MUNICIPAL, SINO QUE LAS COMUNIDADES SE ENCUENTRAN LEJOS Y LA SOLICITUD ES CONTAR CON UN DELEGADO MUNICIPAL, POR LO QUE SE REQUIERE DE UN ESTUDIO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE ESTE ASUNTO ES TRILLADO, PUES SE TIENEN INTERESES DE POR MEDIO Y SON DEL EJIDO, LES HACE FALTA EL SELLO DE UN DELEGADO PARA EFECTUAR ACCIONES UNILATERALES DEL PROPIO EJIDO, MÁS QUE EL INTERÉS DE DECIR QUE LAS COMUNIDADES SE ENCUENTRAN MUY LEJANAS, NO SE TIENE JUSTIFICACIÓN SUFICIENTE PARA ATENDER LA SOLICITUD, NO SE DEBE APLICAR UNA POLÍTICA PÚBLICA DETERMINADA CON UN SOLO SECTOR DE LA POBLACIÓN, NO SE PUEDE ACEPTAR UNA SITUACIÓN ASÍ, EL ASUNTO SE ANALIZÓ CON CALMA Y DETENIMIENTO, ES UNA SITUACIÓN PARECIDA A LA QUE SE VIVIO EN LA COMUNIDAD VERGEL DE BERNALEJO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MENCIONA QUE ES OBLIGACIÓN DE LOS PRESENTES ATENDER A LA GENTE, ESTAS PERSONAS LE EXPLICARON QUE LOS ÁNIMOS ESTÁN SUBIDOS DE TONO, QUE DOS MUJERES INVOLUCRADAS ESTUVIERON INCLUSO A PUNTO DE GOLPEARSE, A QUIENES LES INFORMO QUE NO FORMA PARTE DE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES Y QUE SI SE LE ENVIABAN UNA PETICIÓN LA ENVIARÍA A LA COMISIÓN DIRECTAMENTE, AUNQUE DESCONOCE LO QUE SE ANALIZÓ, PERO SE TIENE UN DICTAMEN.

EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO MANIFIESTA QUE LAS DOS MUJERES QUE SE MENCIONAN SE PELEARON NO SE IBAN A PELEAR.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA PUNTUALIZA QUE NO TIENE CONOCIMIENTO DE QUE EXISTAN INTERESES DE POR MEDIO, SOLO ATENDIÓ A LAS PERSONAS QUE ACUDIERON DIRECTAMENTE CON SU SERVIDORA, POR LO QUE SOLICITA QUE SE LE INFORME A LA GENTE SOBRE LA DECISIÓN TOMADA, CONSIDERA QUE SERÍA INTERESANTE CONTAR CON UN CRITERIO UNIFORME PARA ESTABLECER LA CREACIÓN O NO DE UNA NUEVA DELEGACIÓN, SERÍA IMPORTANTE TRABAJAR EN ELLO, PUES OBSERVA QUE SE AUTORIZA LA CREACIÓN DE UNA DELEGACIÓN EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DEL CARMEN.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PUNTUALIZA QUE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO ESTABLECE QUE ES ATRIBUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DETERMINAR EL NÚMERO DE DELEGACIONES Y LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL QUE ABARQUEN, PUDIENDO SER UNA O VARIAS LOCALIDADES.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA PREGUNTA QUE SI SE TIENE ALGÚN CRITERIO PARA DECIDIR DONDE CREAR O NO UNA DELEGACIÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE EL CASO DE PASO DE LA VIRGEN Y SAN JOSÉ DEL CARMEN SON SITUACIONES DIFERENTES, UNA DE ELLAS ES UN CONFLICTO GENERADO POR LA ACCIÓN DE UN RESULTADO Y LA OTRA ES UNA NECESIDAD POR EL PASO DE LA CARRETERA DE PUERTO BLANCO HASTA LAS COMUNIDADES CERCANAS A LA COMUNIDAD EL SAUZ, ESO ES LO QUE LO JUSTIFICA. EN CUANTO AL CUESTIONAMIENTO DE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA LO PERCIBE COMO IDEA DE NORMATIVIDAD PARA HACERLO, DE ACUERDO CON LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y EL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO QUIEN LO DETERMINA O DEFINE ES EL PROPIO AYUNTAMIENTO Y EL CRITERIO QUE SE EMPLEA ES POR CUESTIONES DE SITUACIÓN SOCIAL, SIN EMBARGO NO EXISTE UN LINEAMIENTO O REGLA QUE PERMITA ORDENAR LA SITUACIÓN, SI FUESE POR MANDATO SE HABLARÍA DE UN ELECCIÓN CONSTITUCIONAL, EN EL PROCESO QUE SE EMPLEA SE ESCUCHA LA OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA, PARA QUE EN BASE A ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL REALICE LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE EL CRITERIO ES ATENDER A LA NECESIDAD SOCIAL Y NO DIVIDIR A LAS LOCALIDADES, EL MISMO CRITERIO EMPLEADO EN PASO DE LA VIRGEN ES EL MISMO CRITERIO QUE SE TOMÓ EN VERGEL DE BERNALEJO, PUES LA LOCALIDAD SE ENCUENTRA FRACTURADA Y CONSTITUIDA COMO UNA COMUNIDAD AGRARIA, OTROS CRITERIOS QUE SE DEBEN ATENDER SON EL NÚMERO DE HABITANTES, LA DISTANCIA, EL TERRITORIO, LA ACCESIBILIDAD, ETC.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE NO HAY UNA NORMATIVIDAD PARA VERLO DE ESA MANERA Y JUSTIFICAR TODAS LAS ACCIONES, LA IDEA ES DARSE CUENTA DE LA OPINIÓN DE LAS PERSONAS.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA REFIERE QUE FINALMENTE LA RESPUESTA ES QUE NO SE CUENTA CON UN CRITERIO DE UNIDAD PARA DETERMINAR LA CREACIÓN O NO DE NUEVAS DELEGACIONES.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, Y COMO CONSECUENCIA SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:**

**PRIMERO.-** NO SE ATIENDE EL ESCRITO PRESENTADO POR LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2014, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA DAR SEGUIMIENTO A LA INCONFORMIDAD RESPECTO AL CAMBIO DE DELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD PASO DE LA VIRGEN, QUE ATIENDE A LAS COMUNIDADES DE PASO DE LA VIRGEN, EL FRAILE Y LA ESCONDIDA, EN VIRTUD DE QUE EL ASUNTO FUE ATENDIDO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2014.

**SEGUNDO.-** EL H. AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA C. ENF. MARTHA ALVARADO FLORES, AL CARGO DE DELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE MINERAL DE POZOS, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2014, POR LO QUE LA C. LIC. KARINA DE LOS DOLORES JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, SUBDELEGADA MUNICIPAL EJERCERÁ LAS ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES QUE DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y EL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, LE CORRESPONDEN A LOS DELEGADOS MUNICIPALES.

**TERCERO.-** SE AUTORIZA LA CREACIÓN DE UNA DELEGACIÓN MUNICIPAL QUE BENEFICIE A LAS COMUNIDADES DE SAN JOSÉ DEL CARMEN, EL MEZOTE Y CORRAL BLANCO, LA CUAL TENDRÁ SU BASE EN LA COMUNIDAD SAN JOSÉ DEL CARMEN DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y SE INSTRUYE AL LIC. JOSÉ SALVADOR MÉNDEZ VILLEGAS, COORDINADOR DE DELEGADOS MUNICIPALES PARA QUE SE ENCARGUE DE REALIZAR LA CONSULTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE, PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

**14.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, SOBRE EL ASUNTO RELACIONADO CON EL NUEVO RELLENO SANITARIO.**

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO INFORMA QUE PARA EL DESARROLLO DE ESTE PUNTO, SOLICITO LA PRESENCIA DE LOS CC. ING. CARLOS MARTÍNEZ GONZÁLEZ DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS; C. MIGUEL ÁNGEL ESTRADA LEÓN, DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES; M.V.Z. FERNANDO ORTEGA HUERTA, DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE; E, ING. AMBIENTAL LIZETTE RAMÍREZ ÁLVAREZ, QUIEN LABORA BAJO CONTRATO DE HONORARIOS ASIMILADOS EN LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PARA EXPONER EL ASUNTO, A QUIENES EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EXPONE QUE LA IDEA ES INFORMAR AL AYUNTAMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO QUE SE HA DADO AL ASUNTO DEL NUEVO RELLENO SANITARIO POR PARTE DE LAS DIRECCIONES INVOLUCRADAS, EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO A TRAVÉS DE RECURSOS DE LA SEMARNAT PARA EL

EJERCICIO FISCAL 2015, PRESUPUESTARA UN RECURSO DE \$10,000,000.00 ENFOCADO AL NUEVO RELLENO SANITARIO PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y DERIVADO DE ELLO SE TIENEN CONTEMPLADOS TRES PROYECTO COMO EL SANEAMIENTO Y CLAUSURA DEL SITIO ACTUAL, CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO RELLENO SANITARIO LOCAL O REGIONAL, ADEMÁS DE UN CENTRO DE TRANSFERENCIA PARA LOS RESIDUOS, EN REUNIÓN CON EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2014 SE ESTABLECIÓ QUE ES NECESARIO QUE EL MUNICIPIO PRESENTE UN ANEXO TÉCNICO QUE CONTEMPLA LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS CUALITATIVAS Y CUANTITATIVAS QUE SE TIENEN RESPECTO AL NUEVO SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PARA LO CUAL EL MUNICIPIO DEBERÁ CONTAR CON LA PROPIEDAD DEL NUEVO PROYECTO SANITARIO, ADEMÁS DE TENER ELABORADO Y VALIDADO EL PROYECTO EJECUTIVO, EN LA SEMANA DEL 10 AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2014 SE DEBERÁ ENTREGAR EL ANEXO TÉCNICO RESPECTIVO, A EFECTO DE SER ACREEDORES DEL RECURSO DE LA SEMARNAT, POR LO QUE LAS DIRECCIONES INVOLUCRADAS SE DIERON A LA TAREA DE VISITAR ALGUNOS PREDIOS.

LA ING. LIZETTE RAMÍREZ ÁLVAREZ INDICA QUE SE VISITARON EL PREDIO IDENTIFICADO COMO LA CARBONERA QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 11 HECTÁREAS Y MUY CERCA SE ENCUENTRA UNA GRANJA AGRÍCOLA DE BACHOCO Y ESTO PUEDE SER UN INCONVENIENTE PARA INSTALAR EN ESE ESPACIO EL RELLENO SANITARIO, ADEMÁS DE QUE SE TIENE CONOCIMIENTO DE QUE EXISTE UNA FALLA GEOLÓGICA EN EL LUGAR, PERO TENDRÍA QUE CONFIRMARSE; EL PREDIO IDENTIFICADO COMO LOS PIRULES QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 10 HECTÁREAS Y ANTERIORMENTE SE EMPLEABA COMO TERRENO AGRÍCOLA POR LO QUE TIENE DOS POZOS DE AGUA, QUE DE ACUERDO CON LA NORMA 083 SEMARNAT NO DEBE INSTALARSE UN RELLENO SANITARIO A UNA DISTANCIA MÍNIMA DE 500 METROS DE UN POZO DE EXTRACCIÓN DE AGUA, LO QUE TAMBIÉN PODRÍA SER UN INCONVENIENTE; EL PREDIO IDENTIFICADO COMO LA SOLEDAD DEL MONTE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 10 HECTÁREAS, A SU ALREDEDOR EXISTEN CASAS Y NO TIENE UNA POBLACIÓN MAYOR DE 2,500 HABITANTES COMO LO MARCA LA NORMA, SIN EMBARGO SOCIALMENTE PUEDE SER UN IMPACTO NEGATIVO; Y, EL PREDIO IDENTIFICADO COMO LA QUINTA CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 300 HECTÁREAS, SIENDO EL MÁS IDÓNEO DE LOS VISITADOS, PUES LA EXTENSIÓN TERRITORIAL ES GRANDE Y SE PUEDEN MITIGAR CUESTIONES AMBIENTALES Y DARLE INCLUSO ALGÚN OTRO USO, NO TIENE POZOS DE AGUA CERCANOS, PERO SI UN BORDO, PERO ESTE SE PUEDE LOCALIZAR EN UN PUNTO ESTRATÉGICO; SE DEBEN OBSERVAR VARIAS CONDICIONANTES PARA QUE EL RELLENO SANITARIO SE PUEDA INSTALAR SIN PROBLEMA ALGUNO, AUNQUE FINALMENTE QUIEN SE ENCARGA DE EVALUARLOS ES EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO.

EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO SEÑALA QUE EL PREDIO IDENTIFICADO COMO LA CARBONERA TIENE UNA SUPERFICIE MAYOR Y SE PUEDE REUBICAR.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA QUE ADEMÁS DE LA NORMA 083 QUE OTROS CRITERIOS EN ESTOS ANÁLISIS SE REALIZAN CON LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES PARA LA OPERATIVIDAD DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, LOS TRASLADOS Y VEHÍCULOS QUE SE EMPLEAN, Y CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL.

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE COMENTA QUE ESTO SE TRABAJÓ CON EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ACORDE AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, DE ACUERDO CON LAS UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL SE ESTABLECE QUE NO EXISTE UN LUGAR IDÓNEO PERO SI LUGARES COMPATIBLES, PUES SE TRATA DE CUESTIONES QUE SE PUEDEN SUBSANAR A TRAVÉS DE LA INGENIERÍA QUE SE ESTABLEZCA PARA EL PROYECTO, SOLO SE ESTABLECE QUE SI EL LUGAR NO ES APTO INCREMENTARÍA LOS COSTOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LA NORMA 083 ES EL ÚNICO LINEAMIENTO PARA SELECCIÓN DE SITIO, COMO MUNICIPIO SE REALIZÓ UNA PRE EVALUACIÓN DE LOS PREDIOS PROPUESTOS, PERO QUIEN DETERMINA, DICTAMINA Y ESTABLECE ES GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA, SE VISITARON LOS PREDIOS Y SE REALIZÓ UNA PRE EVALUACIÓN, PERO FINALMENTE EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA ES QUIEN DICTAMINA LA SITUACIÓN, SE PRETENDE INTEGRAR UN ANEXO TÉCNICO CON INFORMACIÓN VERÍDICA DEL MUNICIPIO, PERO EFECTIVAMENTE SE DEBE CONSIDERAR EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, DESDE LA LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL, POR LO QUE EL PROYECTO SE ESTRUCTURARÍA EN TRES FASES, UNA DE ELLAS ES LA SITUACIÓN ACTUAL, ADEMÁS DEL PROYECTO DEL NUEVO RELLENO SANITARIO Y UNA CENTRAL DE TRANSFERENCIAS.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO REITERA QUE LOS SITIOS ANALIZADOS SON LOS QUE CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS, MOTIVO POR EL CUAL SON LOS MÁS IDEALES PARA LA UBICACIÓN DEL NUEVO RELLENO SANITARIO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA SOBRE EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD DE LOS PREDIOS PROPUESTOS.

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DICE QUE AL PARECER SON PEQUEÑOS PROPIETARIOS.

EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE DE ACUERDO A LO EXPUESTO SE REQUERIRÁN RECURSOS ECONÓMICOS Y LOS PRECIOS SUBEN, CONSIDERA QUE ES CONTRAPRODUCENTE

MANEJAR ESTE TIPO DE INFORMACIÓN, NO DEBERÍA DARSE ASÍ, EL PROBLEMA SE TIENE Y SE PUEDE GENERAR UN CONFLICTO, LOS ESTUDIOS QUE SE REALIZARON DEBIERON CONOCERSE SOLO AL INTERIOR, ADEMÁS OBSERVA LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE PROPONE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE COMO SI FUESE UN HECHO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA UBICAR SOLO LOS PREDIOS Y QUE SEA EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO QUIEN ANALICE LA VIABILIDAD, DE ACUERDO CON LO EXPUESTO PASA AL REVÉS Y ESO GENERA UN CONFLICTO, POR LO QUE SOLICITA REGRESAR EL ASUNTO A LA COMISIÓN PARA SU REVISIÓN, REITERA QUE SE PUEDE GENERAR UNA ESPECULACIÓN SOBRE LOS PREDIOS.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO MANIFIESTA QUE LOS CUATRO PREDIOS TIENEN CONDICIONES PARA SER CONSIDERADOS COMO DEPÓSITOS, EN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE NO SE ESPECIFICA NINGÚN PREDIO, LA IDEA ES ENVIAR LA FICHA TÉCNICA DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS PARA QUE EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO VERIFIQUE LA UBICACIÓN Y CONDICIONES DE LOS PREDIOS, ELLOS DICTAMINARÁN EN ESE SENTIDO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SEÑALA QUE EL TEMA DE LA RESERVA TERRITORIAL GENERA ESPECULACIÓN ECONÓMICA, EL UBICAR UN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL MÁS ALLÁ DE REPRESENTAR UN INCREMENTO EN EL COSTO DE LOS TERRENOS CIRCUNVECINOS, LA DISMINUYE, SE DEBE MANEJAR EL TEMA CON MÁS PRECISIÓN Y CAUTELA, LA ING. LIZETTE RAMÍREZ ÁLVAREZ TIENE LA DISCRECIÓN DE NOMBRAR A LOS PREDIOS CON UN SEUDÓNIMO AUNQUE SE DEDUCE LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS PREDIOS, POR SU PARTE ESTÁ DE ACUERDO DE REGRESAR EL ASUNTO A LA COMISIÓN, ADEMÁS DE TENER CUIDADO, SI ES CIERTO QUE EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA ES LA INSTANCIA VALIDADORA SOBRE UN PREDIO, SE TIENE EL APOYO O ASESORÍA TÉCNICA PARA QUE EL PREDIO QUE SE OFREZCA CUMPLA CON ESOS REQUISITOS O QUE HAYA COMUNICACIÓN EN ESE SENTIDO PARA NO ADQUIRIR UN PREDIO QUE DESPUÉS PUEDA SER INVALIDADO, NI TAMPOCO SE BUSCA HACER SUSPICCIAS EN CUANTO AL MANEJO DE LOS PREDIOS CON UN DESTINO CLARO DE ESTARLO VALIDANDO EN EL MUNICIPIO PARA SER EL QUE SE ADQUIERA, EN ESE SENTIDO EL ACUERDO DE LA COMISIÓN ES VÁLIDO EN CONFORMAR UN ÓRGANO PLURAL, EN RESERVAS TERRITORIALES HAY OTRO TIPO DE FIGURAS LEGALES COMO SON LOS FIDEICOMISOS, LO QUE PERMITE TENER UN PATRIMONIO ECONÓMICO PARA DARLE UN DESTINO TOTALMENTE TÉCNICO Y EN ESE SENTIDO LA COMPRAVENTA SE DA ENTRE EL PROPIETARIO DEL PREDIO Y UN BANCO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA PUNTUALIZA QUE SE TIENE UN BANCO DE OFRECIMIENTO DE PREDIOS Y NO SE DEBE RESTRINGIR LA PROPUESTA A LOS CUATRO PREDIOS QUE SE MENCIONAN, EN ESOS OFRECIMIENTOS YA SE TIENE UN PRECIO Y NO SE VERÍA EL DESFASE, OBSERVA QUE TIENE SOLUCIÓN EL ASUNTO Y DEBE MANEJARSE DE FORMA DISCRETA, OJALA SE TOMA EN CUENTA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REITERA QUE EL PRESUPUESTO DE LOS \$10,000,000.00 ES PARA EL RELLENO SANITARIO NO PARA EL PREDIO Y EN ESE CASO EL MUNICIPIO DEBERÁ CUBRIR EL 100%.

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DICE QUE POR PARTE DE LA COMISIÓN Y DE LAS DIRECCIONES INVOLUCRADAS SE EVALUÓ LA SITUACIÓN DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS PARA ANÁLISIS, ADEMÁS NO SE DIO CON EXACTITUD LA UBICACIÓN DE LOS PREDIOS, SE MANEJARON SEUDÓNIMOS, BAJO ESTA SITUACIÓN SE SOLICITO PRESENTAR EL ASUNTO AL AYUNTAMIENTO Y COMO LO MENCIONA LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA NO SON LAS ÚNICAS PROPUESTAS, SIMPLEMENTE QUE LAS ZONAS EN LAS QUE SE UBICAN SON VIABLES, PERO PREDIOS HAY MUCHOS, LA IDEA ES INTEGRAR EL ANEXO TÉCNICO, NO SON LOS LUGARES QUE SE DEBEN INCLUIR EN LA PROPUESTA PARA QUE EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO LOS AVALE.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA PREGUNTA QUE SI SE CUENTA CON EL COSTO DE LOS PREDIO QUE SE PROPONEN.

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE INFORMA QUE SE TIENEN LOS COSTOS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE LA PRIMERA INSTANCIA ES EL AYUNTAMIENTO, SE TUVO QUE DIALOGAR CERCANAMENTE PARA MADURAR LA PROPUESTA, NO SE TIENE EL PESO ECONÓMICO SUFICIENTE PARA DARLE SALIDA AL ASUNTO EN ESTE MOMENTO, LA FORMA DE PRESENTARLO NO ES LA ADECUADA, DEBIÓ BALANCEARSE LA EXPRESIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL AYUNTAMIENTO, EN LO PERSONAL NO VOTARÍA A FAVOR DEL ASUNTO, SE DEBE DAR UN ESPACIO DE COMUNICACIÓN, LA DECISIÓN NO DEBE SER UNILATERAL, SE DEBE ANALIZAR EL IMPACTO QUE ESTO PUEDA TENER, ES NECESARIO VOLVERLO A RETOMAR.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SUGIERE QUE PRIMERAMENTE SE DEBEN UBICAR LOS PREDIOS, LUEGO ANALIZAR EL DICTAMEN DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO PARA ACUDIR CON EL DUEÑO DEL PREDIO VIABLE Y VER LO RELACIONADO CON EL COSTO DEL MISMO, PUES LA CUESTIÓN TÉCNICA, SOCIAL Y ECONÓMICA INFLUYE., POR SU PARTE ESTÁ DE ACUERDO EN REGRESAR EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA QUE CAMBIE EL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE SE PRESENTA.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO REFIERE QUE AL MUNICIPIO SE LE DIO ESTA SEMANA PARA ENTREGAR EL ANEXO TÉCNICO Y EN EL MES DE ENERO DE 2015 SE DEBERÁ ELABORAR EL PROYECTO, POR LO QUE

SE SELECCIONARON LOS PREDIOS, QUE PUEDEN REUNIR LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS QUE SE REQUIEREN, A LOS CUALES SE LES DEBE PRACTICAR UNA SERIE DE ESTUDIOS, SI EL DICTAMEN SE REGRESA A LA COMISIÓN SE ESTARÍA REESTRUCTURANDO EL DICTAMEN, EL TRABAJO YA ESTÁ REALIZADO, LA IDEA SERÍA BUSCAR LA COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO PARA QUE VERIFIQUE LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS PREDIOS.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SOLICITA NO RESTRINGIR LA PROPUESTA A LOS CUATRO PREDIOS ENUNCIADOS.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO INFORMA QUE CUANDO SE INICIÓ CON EL TEMA, YA SE TENÍAN UNA O DOS PROPUESTAS, LAS CUALES SE AMPLIARON PARA NO CEÑIRSE A UN SOLO PREDIOS, FINALMENTE SE CUENTA CON PREDIOS DEFINIDOS, DE LOS CUALES NO SE ESTABLECEN RUMBOS, UBICACIÓN, COSTOS Y PROPIETARIOS.

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE COMENTA QUE DESCONOCE EL SENTIDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, PERO NO SE ESTARÍA ELIGIENDO ALGÚN PREDIO EN ESTE MOMENTO, LO QUE SE BUSCA ES VER LA SITUACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO ENUNCIA QUE EL CONFLICTO QUE SE TIENE ES LO DE LOS RECURSOS, NO SE PUEDE APROBAR EL DICTAMEN PORQUE NOS CEÑIRÁ A HACERLO Y EL RECURSO ES LO QUE NO SE TIENE, ESO DEPENDE DE LA RECAUDACIÓN DEL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO PUNTUALIZA QUE EL PRIMER PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN SE TOMO EN EL SENTIDO DE INSTRUIR AL ING. CARLOS MARTÍNEZ GONZÁLEZ PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DEL NUEVO RELLENO SANITARIO Y SOLO ES PARA QUE SE ENCARGUE DE ELABORARLO, HASTA QUE NO SE DEFINA UN PREDIO PODRÁ HACERLO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SEÑALA QUE APARTE DE LA NORMA 083 SEMARNAT LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE MÁS QUE ANALIZAR PREDIOS ESPECÍFICOS, DEBE HACERSE LA ZONIFICACIÓN, PUES PARA EMPEZAR EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO EXISTE UN POLÍGONO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA Y AUTOMÁTICAMENTE ESO REDUCE EL ESPACIO PARA UBICAR EL RELLENO SANITARIO, ADEMÁS POR LA RECARGA DE MANTOS ACUÍFEROS DISCRIMINANDO ESOS PREDIOS, TAMBIÉN PODRÍAN SACARSE DE ESTE ANÁLISIS, LOS PREDIOS QUE SE UBICAN HACIA EL SUR DEL MUNICIPIO, SOCIALMENTE DESCONOCE COMO IMPACTARÍA SIN TENER UN LIBRAMIENTO CARRETERO EN MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO, TENIENDO AHÍ LOS VEHÍCULOS CON DESECHOS DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, POR LO QUE NO OBSERVA POSIBILIDAD A LOS PREDIOS QUE SE UBICAN POR LA CARBONERA, HAY ESTUDIOS REALIZADOS POR EL INSTITUTO DE CIENCIAS BIOFÍSICAS DE LA UNAM DESDE HACE MUCHOS AÑOS Y EL PROYECTO DEBERÍA CONTEMPLAR ESOS DATOS, LOS ESPACIOS SE REDUCEN CADA VEZ MÁS Y LA DIRECCIÓN DEBE DARLE A LA COMISIÓN ESA ORIENTACIÓN SOBRE LOS RUMBOS, TENIENDO LA ZONIFICACIÓN SE PUEDE EMPEZAR A DISCRIMINAR LOS PREDIOS CONTEMPLADOS DENTRO DEL BANCO DE PREDIOS OFRECIDOS AL MUNICIPIO, PUDIENDO HABLAR DE PREDIOS ESPECÍFICOS, CONSIDERA QUE EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA PUEDE VALIDAR LOS PROYECTOS, PERO EL MUNICIPIO ES QUIEN DEBE OFRECERLOS, NO ESPERAR A QUE EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA SEÑALE EL ESPACIO, FINALMENTE EL MUNICIPIO ES QUIEN DEBE DETERMINAR HACIA DÓNDE VA EL DESARROLLO, LA OTRA ALTERNATIVA PARA EVITAR SUSPICACIAS EN LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS, ES HACERLO A TRAVÉS DE UN FIDEICOMISO CREADO POR EL MUNICIPIO, PUES CUANDO UN PARTICULAR RECIBE UNA OFERTA ECONÓMICA DE UN FIDEICOMISO O BANCO NO ES LO MISMO QUE DE UN MUNICIPIO, PUES AQUÍ SE GENERAN ESPECULACIONES Y EXPECTATIVAS ECONÓMICAS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PRIMER PUNTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

**CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DEL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, SE APRUEBA POR MAYORÍA EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, Y POR TANTO SE INSTRUYE AL ING. CARLOS MARTÍNEZ GONZÁLEZ, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA QUE ELABORE EL PROYECTO EJECUTIVO DEL NUEVO RELLENO SANITARIO, SOLICITANDO AL ARQ. JOSÉ ALVARADO BRIONES QUE LE DISMINUYA LA CARGA LABORAL QUE ACTUALMENTE TIENE LA PERSONA DE REFERENCIA, EN CUANTO A LA SUPERVISIÓN DE OBRA, A EFECTO DE QUE SE CONCENTRE TOTALMENTE EN LA ELABORACIÓN DE DICHO PROYECTO PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA COMO LO SOLICITA EL INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGÍA.**

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE EN CUANTO A LOS TÉRMINOS DEL DICTAMEN, RESPECTO A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL SE CONSTRIÑE A ANALIZAR LAS PROPUESTAS DE TERRENOS QUE SE TIENEN ACTUALMENTE Y A FIN DE NO LIMITARLAS A LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTAN, PLANTEA MODIFICAR EL DICTAMEN PARA QUE LA COMISIÓN ESPECIAL SE ENCARGUE DE DETERMINAR EL SITIO IDÓNEO PARA LA UBICACIÓN DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, SIENDO ESTA LA PRINCIPAL ATRIBUCIÓN DE ESA COMISIÓN, SIN ENCARGASE DE SU ADQUISICIÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE EL DICTAMEN SE DEBE PONER A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, TAL CUAL SE ENCUENTRA, A MENOS QUE SE REGRESE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PUNTUALIZA QUE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO ESTABLECE QUE EN LA DISCUSIÓN DE LOS DICTÁMENES LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PODRÁN APROBARLO, DESAPROBARLO O SUGERIR COMO INICIATIVA LOS TÉRMINOS DEL DICTAMEN, POR ESO PROPONE MODIFICAR LOS TÉRMINOS DEL MISMO, QUE A SU PARECER SON GENERALES O AMBIGUOS, EL REGRESAR EL DICTAMEN A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEBE TENER UN OBJETIVO, DEBE ESTABLECERSE LA MATERIA DE ANÁLISIS DE LA COMISIÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE EL DICTAMEN SE TIENE QUE VOTAR EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE ENCUENTRA Y POSTERIORMENTE SE PUEDE HACER LA MODIFICACIÓN, EN CASO DE NO SER APROBADO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, EN EL SENTIDO DE CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE TENDRÁ LA MISIÓN DE ANALIZAR A CONCIENCIA LAS PROPUESTAS DE TERRENO QUE SE TIENEN ACTUALMENTE Y QUE REÚNAN LAS CONDICIONES PARA SER CONSIDERADAS COMO POSIBLES SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, EL CUAL NO SE APRUEBA, TODA VEZ QUE OBTIENE 02 DOS VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES C. ISRAEL URÍAS ALVARADO Y ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO Y 08 OCHO VOTOS EN CONTRA DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO, PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MENCIONA QUE LA COMISIÓN DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE TIENE RAZÓN EN CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL DONDE INTERVENGAN VARIAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO, EL NO APROBAR EL DICTAMEN NO FUE PARA DENOSTAR EL TRABAJO DE LA COMISIÓN, ESA COMISIÓN ESPECIAL DEBE TENER UNA ATRIBUCIÓN ESPECIFICA Y CLARA, QUE ESTARÁ CONFORMADA POR LAS DEPENDENCIAS QUE LE DARÁN ASESORÍA TÉCNICA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y QUE AL DETERMINAR LA ZONIFICAR Y LA MEJOR UBICACIÓN SIN ESTAR DETERMINANDO UNA PROPIEDAD EN ESPECIFICO, SE PUEDE LLEGAR A UN RESULTADO OBJETIVO, SOLICITA QUE SOLAMENTE TENGA ESA ATRIBUCIÓN LA COMISIÓN ESPECIAL Y QUE SEA EL AYUNTAMIENTO EL QUE DETERMINE CONFORME AL BANCO DE TERRENOS QUE HAN SIDO OFERTADOS AL MUNICIPIO LOS TÉRMINOS DE LA COMPRAVENTA O ADQUISICIÓN, CONSIDERA QUE EL TEMA SIN ESTAR EN EL ORDEN DEL DÍA, FUE EL PRESUPUESTO 2015, LA COMISIÓN ESPECIAL SERÁ UN ÓRGANO TÉCNICO Y SE CREE PARA NO GENERAR FALSAS EXPECTATIVAS ECONÓMICAS, POR ESO LA IDEA ES MODIFICAR EL DICTAMEN PARA CREAR LA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGUE DE DETERMINAR EL PREDIO IDÓNEO PARA UBICAR EL SITIO DE DISPOSICIÓN TOMANDO BANCO DE PREDIO CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INTEGRAR UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE ESTARÁ CONFORMADA POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO POR EL ING. CARLOS MARTÍNEZ GONZÁLEZ DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, POR EL C. MIGUEL ÁNGEL ESTRADA LEÓN, QUIEN PERTENECE A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, EL M.V.Z. FERNANDO ORTEGA HUERTA, DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, LA ING. AMBIENTAL LIZETTE RAMÍREZ ÁLVAREZ, QUIEN LABORA BAJO CONTRATO DE HONORARIOS ASIMILADOS EN LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y EL LIC. OSCAR ISMAEL MUÑOZ DE LA TEJERA, COORDINADOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, QUIENES SE ENCARGARÁN DE DETERMINAR EL PREDIO IDÓNEO PARA UBICAR EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS TOMANDO EN CUENTA LOS PREDIOS OFERTADOS AL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.**

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA QUE PORQUE SE REQUIERE RECURSO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADQUISICIÓN DEL PREDIO, SI SE COMENTO QUE EL PREDIO DEBE SER ADQUIRIDO POR EL MUNICIPIO Y EN ESA PARTIDA SE ESTARÁ PRESUPUESTANDO LA APORTACIÓN DEL 10% DEL CONVENIO CON EL ESTADO.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO INFORMA QUE LA CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO SERÁ POR \$10,000,000.00 Y AL MUNICIPIO LE CORRESPONDE SOLO UN 10%, PERO LA ADQUISICIÓN DEL PREDIO TENDRÁ QUE CUBRIRLA EN SU TOTALIDAD.

CON 06 SEIS VOTOS A FAVOR DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ Y 04 CUATRO VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES L.C.C. MARÍA EUGENIA

GONZÁLEZ ESPINOSA, LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO, C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA Y PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL TERCER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, Y EN CONSECUENCIA SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 SE CONTEMPLA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE SE DESTINE A LA CONSTRUCCIÓN Y ADQUISICIÓN DE PREDIO PARA EL NUEVO RELLENO SANITARIO, CUYO MONTO SERÁ DETERMINADO EN CUANTO SE DEFINA EL COSTO DE LA OBRA, CORRESPONDIENDO AL MUNICIPIO UNA APORTACIÓN DEL 10% DEL COSTO TOTAL Y EL 90% RESTANTE SERÁ CUBIERTO POR EL ESTADO; EN CUANTO AL TERRENO LE CORRESPONDE AL INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGÍA DEFINIR CUÁL DE LAS PROPUESTAS QUE SE LE PRESENTEN ES LA MEJOR OPCIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, ADQUIERA EL PREDIO CON RECURSOS MUNICIPALES.**

**15.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.**

**PROYECTO DE MANDO ÚNICO DE POLICÍA Y TRÁNSITO, PARA LA NUEVA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSFORMACIÓN DE TRÁNSITO EN POLICÍA VIAL.**

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SEÑALA QUE LA IDEA ES TURNAR A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL EL ANÁLISIS DE LA REESTRUCTURACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO, CON EL OBJETO DE CREAR UN MANDO ÚNICO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE TENGA DOS DIRECCIONES A SU CARGO, LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y LA DIRECCIÓN DE POLICÍA VIAL, TENIENDO COMO MARCO UNO DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL GOBIERNO COMO LO ES LA SEGURIDAD CIUDADANA, A FIN DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y BRINDAR A LA CIUDADANÍA SEGURIDAD EN SU PERSONA Y BIENES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL YA TRABAJA EN ESO Y SE COMPLEMENTARA CON LO QUE EL AYUNTAMIENTO MANDATE.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LA PROPUESTA DE INSTITUIR UN MANDO ÚNICO DE POLICÍA Y TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, QUE CONTEMPLA LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA TRANSFORMACIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL EN POLICÍA VIAL.**

**INICIATIVA DE LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA TORTURA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.**

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PUNTUALIZA QUE SE CUENTA CON LA INICIATIVA DE LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA TORTURA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO QUE PRESENTO EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EL PASADO 20 DE MARZO DE 2014 AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A PROPÓSITO DE LOS LAMENTABLES HECHOS SUSCITADOS EN EL PAÍS CON LA DESAPARICIÓN DE LOS 43 JÓVENES NORMALISTAS DE AYOTZINAPA DONDE SE VEN INVOLUCRADAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE IGUALA Y COCULA, ESTADO DE GUERRERO, ES MENESTER QUE EL AYUNTAMIENTO SE SUME A LA INICIATIVA PARA QUE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO ESTÉN DETERMINADOS A ERRADICAR LA TORTURA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO Y QUE COMO MUNICIPIOS SE SEA RESPONSABLE DE PREVENIR CUALQUIER ACTO REALIZADO INTENCIONALMENTE POR MEDIO DEL CUAL SE INFRINJA EN UNA PERSONA PENAS O SUFRIMIENTOS FÍSICOS O MENTALES CON FINES DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COMO MEDIO INTIMIDATORIO, COMO CASTIGO PERSONAL, COMO MEDIDA PREVENTIVA, COMO PENA O CUALQUIER OTRO FIN, ADEMÁS DE NO PERMITIR QUE NINGÚN SERVIDOR PÚBLICO ABUSANDO DE SU AUTORIDAD VIOLE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS, POR TANTO SOLICITA QUE LA INICIATIVA SE HAGA EXTENSIVA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA QUE LA CONOZCAN Y EN CASO DE SER APROBADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO, QUE SEA OBSERVADA EN SU TOTALIDAD.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LA INICIATIVA DE LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA TORTURA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO Y REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

**SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA JAPASP.**

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO REFIERE QUE SE ENCUENTRA PRESENTE PARA EL DESARROLLO DE ESTE PUNTO, LA C. ROSA GUADALUPE OLVERA CONTRERAS DEL ORGANISMO OPERADOR DE LA JAPASP Y LA C.P. SANDRA GUADALUPE LUGO LOREDO, DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A QUIENES EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ.



LA C. ROSA GUADALUPE OLVERA CONTRERAS DICE QUE LA SOLICITUD QUE SE PRESENTA ES EN RELACIÓN A LOS RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO 2014, LAS ANTERIORES TRANSFERENCIAS FUERON DE REMANENTES, LO QUE SE HACE SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, LO QUE SE TRABAJO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y TESORERÍA MUNICIPAL, ALGUNAS OBRAS INCLUSO YA ESTÁN EN EJECUCIÓN COMO ES EL CASO DE LA CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA LOCALIDAD DE MISIÓN DE CHICHIMECAS.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., RESPECTO AL RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO FISCAL 2014.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SEÑALA QUE SE HABÍAN PRESUPUESTADO \$2,800,000.00 PARA PLANTAS POTABILIZADORAS, PROYECTOS QUE SON MUY IMPORTANTES POR LA PROBLEMÁTICA QUE EXISTE EN LA ZONA PONIENTE DEL MUNICIPIO POR LA EXISTENCIA DE METALES PESADOS Y LE GUSTARÍA SABER QUÉ PASA CON ELLO.

LA C. ROSA GUADALUPE OLVERA CONTRERAS REFIERE QUE ESTÁ EN PROCESO DE ELABORACIÓN EL PROYECTO DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE POZO HONDO, DONDE EL PROBLEMA ES GRAVE, POR ESO SE TIENE CONSIDERADO CONSTRUIR EL SISTEMA EL PRÓXIMO EJERCICIO, EN LA MODIFICACIÓN DE LOS REMANENTES SE AUTORIZÓ UN RECURSO PARA PLANTAS POTABILIZADORAS Y SE PODRÁN A FUNCIONAR ALGUNAS DE ELLAS, ADEMÁS EN ALGUNAS LOCALIDADES SE HA DETECTADO PRESENCIA DE ARSÉNICO Y FLUORURO, LO QUE SE ESTÁ MONITOREANDO, PERO EL PROBLEMA MÁS GRAVE ES EL DE LA LOCALIDAD DE POZO HONDO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., RESPECTO AL RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO FISCAL 2014.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO 2014 DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., DE ACUERDO CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:**

FONDO I											2014	AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA
8	2	1	0	1001	21	190	24	240	6131	01	ADECUACION DE REDES DE AGUA POTABLE (PROYECTOS DE SECTORIZACION)	\$ 500,000.00		\$ 500,000.00	\$ -
8	2	1	0	1001	21	190	24	240	6131	02	PROYECTO EJECUTIVO DE CONSTRUCCION DE GALERIA FILTRANTE EN LAS LOCALIDADES ZAMARRIPA Y SAN PEDRO DE LA CRUZ	\$ 600,000.00		\$ 600,000.00	\$ -
8	2	1	0	1001	21	190	24	240	6131	03	DISEÑO CONSTRUCCION Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTAS POTABILIZADORAS EN COMUNIDADES RURALES	\$ 2,800,000.00		\$ 2,800,000.00	\$ -
8	2	1	0	1001	21	190	24	240	6131	04	CONSTRUCCION DE RED DE ABASTECIMIENTO Y SISTEMA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE PARA JARDINES DEL ALBA. 1RA. ETAPA (LINEA DE CONDUCCION Y TANQUE ELEVADO)	\$ 1,200,000.00		\$ 1,200,000.00	\$ -
8	2	1	0	1001	21	190	24	241	6141	01	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y REACTOR + FILTRO PRECOLADOR 2DA. ETAPA, EN LA LOCALIDAD DEL MARAVILLAL.		\$ 500,000.00		\$ 500,000.00
8	2	1	0	1001	21	190	24	241	6141	02	CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA LOCALIDAD DE MISIÓN DE CHICHIMECAS.		\$ 280,683.45		\$ 280,683.45
8	2	1	0	1001	21	190	07	073	6271	00	INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE FLUJO EN LA PLANTA POTABILIZADORA		\$ 400,000.00		\$ 400,000.00
8	2	1	0	1001	21	190	07	073	3571	01	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS DE BOMBEO Y ELECTROMECAÑICOS INSTALADOS EN LA PLANTA POTABILIZADORA		\$ 2,415,000.00		\$ 2,415,000.00
8	2	1	0	1001	21	190	07	073	3571	02	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS DE BOMBEO Y ELECTROMECAÑICOS INSTALADOS EN LA PTR2		\$ 765,000.00		\$ 765,000.00
8	2	1	0	1001	21	190	24	241	6141	03	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE MINERAL DE POZOS.		\$ 739,316.55		\$ 739,316.55
											\$ 5,100,000.00	\$ 5,100,000.00	\$ 5,100,000.00	\$ 5,100,000.00	

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO.

#### 16.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 15:54 QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

**SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ

**REGIDORES:**

LIC. SAUL LINO MARTÍNEZ

L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA

LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO

C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA

C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO

PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO

T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

**DOY FE:  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. JOSÉ RAFAEL ARELLANO PÁRAMO**